

**Expediente nº: 1147/2021**

**Acta firmada al margen.**

**Procedimiento: Contrataciones.**

**Asunto: Contratos de servicios: procedimiento abierto - Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria 2021**

**Interesado: \_\_\_\_\_**

**Fecha de iniciación: 8 de febrero de 2021**

**ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO B Y VALORACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO "GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y DEL LITORAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA"**

**Asistentes:**

**Presidenta:**

Dña. María Concepción Brito Núñez

**Vocales:**

D. Octavio M. Fernández Hernández

D. Nicolás Rojo Garnica

Dña. Airam Pérez Chinaa

Dña. Helena Larrinaga Doval

**Secretaria:**

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Chico Delgado

En Candelaria, a 28 de agosto de 2023, siendo las 09:15 horas, se constituye en la Sala de reuniones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación designada para la contratación del procedimiento abierto y tramitación ordinaria consistente en la ejecución del servicio "**Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria**" de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimonovena del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mencionado concurso, para el acto de lectura del informe de valoración del archivo electrónico C de las ofertas presentadas, apertura del archivo electrónico B y valoración del mismo, así como la propuesta de adjudicación.

Hacer constar que asisten a la celebración de la Mesa:

D. Héctor Higuera Salazar y Dña. M<sup>a</sup> Beatriz Hernández Delgado, en representación del Comité de Empresa en Candelaria de la empresa "URBASER,SA".

D. Luis M<sup>a</sup> Martínez Alonso y Dña. Nayra Alonso Barreto, en representación de la empresa "URBASER,SA"

D. José Ismael Padrón y D. David Pando Darías, en representación de la empresa "VALORIZA".

D. Domingo Padrón Fernández, en representación de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE,SAU.

D. Francisco Valiño Cola, en representación de la empresa UTE ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TORRABONAF SPORT, S.L.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, da la bienvenida a los asistentes, y da la palabra a la Secretaria de la Mesa, manifestando que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 09 de septiembre de 2022 en la que se procedió a la apertura del archivo electrónico C de las ofertas presentadas, acordándose conforme con la cláusula decimoctava del PCAP, dar traslado de la documentación presentada por los licitadores admitidos a los técnicos municipales D. Javier González Gómez y D. Daniel Espejo Cómez para la valoración de la misma de acuerdo con los criterios y las ponderaciones establecidas en el PCAP, y una vez emitida, convocar nuevamente a Mesa de Contratación a los efectos de dar cuenta del informe, valorar los criterios de juicios de valor y a continuación proceder a la apertura y valoración del archivo electrónico B.

Consta en el expediente el informe emitido con fecha 11 de agosto de 2023, y se da la palabra a los técnicos municipales informantes para que procedan a su lectura, y cuyo texto íntegro dice:

### **“INFORME TÉCNICO**

**Visto el expediente antedicho, el funcionario Don Javier González Gómez, que desempeña el puesto de trabajo de Arquitecto Técnico adscrito en la Concejalía de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte y Accesibilidad y el funcionario Don Daniel Espejo Comez, que desempeña el puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial adscrito en la Concejalía de Planificación y Gestión Urbanística y Ambiental; Vivienda y Agenda Urbana emiten el siguiente informe:**

En relación con el acta de fecha 9 de septiembre de 2022, se solicita por parte de la mesa de contratación, del expediente del asunto, informe técnico referente al acta de lectura de subsanación y apertura del archivo electrónico C, "Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria", contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, para la valoración de la propuesta técnica que recoge la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en adelante PCAP.

### **Antecedentes de hecho**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima del PCAP donde se indican los criterios de adjudicación; que también se incluyen en el anexo 3 del Pliego De Prescripciones Técnicas Particulares en adelante PPTP; que han de servir de base para la adjudicación del contrato, el criterio B.2. memoria técnica que recoge el Plan de Organización de los Servicios de Recogida y Limpieza Viaria, se detalla a continuación con la ponderación atribuida a cada uno de sus apartados:



Nº IDE.		CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
<b>A.</b>		<b>A. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA</b>	<b>7,00</b>
A.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios de limpieza ordinaria	7,00
A.	1. 1.	Este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada para la limpieza ordinaria, valorándose de forma particular, la idoneidad y claridad de la propuesta en lo que se refiere a sectorización, recorridos y los criterios elegidos para la realización de la limpieza ordinaria, incluyendo la operativa de cada uno de los servicios correspondientes y los rendimientos de trabajo, la definición detallada de los equipos (medios humanos y maquinaria), así como de las labores de limpieza tanto en la metodología como en los sistemas para realizarla.	5,50
A.	1. 2.	Se valorará el grado de reducción de las molestias de los servicios de limpieza ordinaria a la ciudadanía, en especial en materia de ruido y de reducción de olores en calles o zonas especialmente problemáticas, con la solución propuesta. Este grado de reducción debe quedar plenamente justificado.	0,50
A.	1. 3.	Se valorará la solución propuesta para hacer frente a la realización de los servicios ordinarios de limpieza en las calles, plazas u otro tipo de zonas en los que la limpieza tanto mecánica como manual puede presentar dificultades por las particularidades concretas de la zona (tamaño, afluencia, tipo de pavimento, etc.). El Plan debe identificar los lugares concretos con la solución aportada a cada uno de ellos.	1,00
<b>B.</b>		<b>B. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA</b>	<b>4,50</b>
B.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios especiales de limpieza	4,50
B.	1. 1.	Este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada para la limpieza especial, valorándose de forma particular, la idoneidad y claridad de la propuesta en lo que se refiere a sectorización, recorridos y los criterios elegidos para la realización de la limpieza especial, incluyendo la operativa de cada uno de los servicios correspondientes y los	4,50

		rendimientos de trabajo, la definición detallada de los equipos (medios humanos y maquinaria), así como de las labores de limpieza tanto en la metodología como en los sistemas para realizarla.	
<b>C.</b>		<b>C. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA</b>	<b>7,00</b>
C.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios de recogida ordinaria	7,00
C.	1. 1.	Este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada para el servicio de recogida ordinaria, valorándose la idoneidad y claridad de la propuesta en la distribución de los contenedores y los criterios elegidos para la realización de la misma, las rutas, recorridos, frecuencias, horarios y los criterios elegidos para la realización de la recogida, así como la propuesta técnica de organización y la operativa de cada uno de los servicios incluidos en la recogida ordinaria. Esta valoración tendrá en cuenta el nivel de la justificación de los rendimientos de trabajo, la definición detallada de los equipos (medios humanos y maquinaria), de las labores de recogida especificando metodología y sistemas para realizarla, la especificación de la cantidad total de trabajo a realizar y el calendario de prestación de todos los servicios de recogida, mantenimiento y limpieza de contenedores, frecuencia y horarios.	5,50
C.	1. 2.	Se valorará el grado de reducción de las molestias de los servicios de recogida de residuos a la ciudadanía, en especial en materia de ruido y de reducción de olores en calles, zonas especialmente problemáticas de acceso y zonas de tráfico (colegios, Avenidas, etc.) con la solución propuesta. Este grado de reducción debe quedar plenamente justificado.	0,50
C.	1. 3.	Se valorará la solución propuesta para identificar y plantear soluciones para hacer frente a la serie de calles en los que la recogida de residuos presenta dificultades por las particularidades de la vía (tamaño, dirección de la circulación, etc.) El Plan debe identificar los lugares concretos con la solución aportada a cada uno de ellos	1,00
<b>D.</b>		<b>D. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ESPECIAL</b>	<b>4,50</b>
D.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios de	4,50



		recogida especial		
D.	1.	1.	En este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada valorándose la idoneidad y claridad de la propuesta realizada para los servicios de recogida especial con identificación de productores, zonas y tipología de residuos en las que se requiere este tipo de recogida, cantidad total de trabajo a realizar expresada en unidades (distancia recorrida, velocidad media, número de paradas, tiempo de maniobras de carga/descarga, etc. u otro tipo de recogida que el licitador proponga a mayores que mejoren la calidad del servicio, así como la contenerización para la prestación de los servicios que éstos llevan asociados	4,50
<b>E.</b>			<b>E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>19,00</b>
E.	1.		Medios humanos adscritos a la ejecución del contrato	6,50
E.	1.	1.	Se valorara la idoneidad de la propuesta realizada la adecuación de la plantilla a los servicios, teniendo en cuenta la definición de los puestos de trabajo y para cada unos de los servicios (limpieza ordinaria, limpieza especial, recogida ordinaria y recogida especial), la dedicación y funciones, la categoría laboral del personal que se proponga, indicando los puestos de trabajo totales en el cómputo anual del servicio que se haya propuesto según su categoría, el personal que trabaje por turnos, así como los que desempeñen su trabajo en jornada de días laborables, sábados, domingos y/o festivos. Además de la plantilla general, se valorará el número de puestos dedicados a la cobertura de los servicios de temporada y de los eventos en vía pública. Se tendrá en cuenta la coherencia el personal relacionado en este apartado debe ser coherente con el personal descrito en los equipos definidos en los criterios anteriores, así como con las jornadas, carga de trabajo, turnos, proporcionalidad, etc.	5,00
E.	1.	2.	Se valorara la idoneidad y nivel de detalle de la organización y funcionamiento del personal de mando (dirección encargados, capataces, inspección, etc.) y funciones de todos los operarios, así como la calidad e intensidad del servicio prestado a los servicios municipales para atender a incidencias, tanto a diario como fines de semana y festivos (mañana, tarde, noche) de los servicios de limpieza ordinaria, limpieza especial, recogida ordinaria y recogida especial	1,50
E.	2.		Vehículos	4,00

E.	2.	1.	Se valorarán las características de los vehículos a emplear en los servicios de limpieza ordinaria y especial propuestos por el licitador, deberá proponer los vehículos y la maquinaria que empleará para cada uno de los servicios con asignación de número de unidades a aportar, marca, modelo y especificaciones técnicas de cada uno y con los requisitos mínimos que se incluyen en el anexo correspondiente, puntuándose positivamente los parámetros de sostenibilidad tales como el consumo de combustibles fósiles, combustibles alternativos, consumo de agua, emisiones de CO2, emisiones de ruidos, así como la idoneidad de los vehículos y maquinaria ofertada para cumplir los servicios de limpieza ordinaria.	4,00
E.	3.		<b>Contenedores y papeleras</b>	<b>2,50</b>
E.	3.	1.	Se presentará de forma específica dentro del documento la propuesta que describa los contenedores en cuanto a la calidad de materiales, dimensiones, accesibilidad, diseño y demás características de acuerdo a las especificaciones incluidas en el PPTP, tanto para la recogida ordinaria, como para la especial.	1,50
E.	3.	2.	Se presentará de forma específica dentro del documento la propuesta que detalle la propuesta de limpieza de los contenedores, tanto para la recogida ordinaria, como para la especial valorándose el nivel de higiene y limpieza, así como el mantenimiento y decoro de los mismos durante todo el periodo de duración del contrato, lo cual deberá justificarse adecuadamente.	0,50
E.	3.	3.	Se presentará de forma específica dentro del documento la propuesta que detalle la recogida y limpieza de papeleras, valorándose el nivel de higiene y limpieza, así como el mantenimiento y decoro de las mismas durante todo el periodo de duración del contrato, lo cual deberá justificarse adecuadamente.	0,50
E.	4.		<b>Instalaciones adscritas a la ejecución del contrato</b>	<b>2,00</b>
E.	4.	1.	Se evaluará la adecuación propuesta de las instalaciones consideradas por el licitador para cumplir con las necesidades inherentes al contrato, valorándose la idoneidad de las mismas desde el punto de vistas de calidad de las instalaciones, solución necesidades objeto del servicio, la optimización de recorridos, actuaciones de mantenimiento programadas, así como las actuaciones innovadoras destinadas a potenciar los niveles de ahorro y rendimiento energético de dichas instalaciones.	2,00

E.	5.		Sistemas de información, control y seguimiento de los servicios	4,00
E.	5.	1.	Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (con vistas a facilitar su utilización por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. Se valorará el alcance del plan de mantenimiento y evolución del sistema informático a fin de poder garantizar en todo momento su utilidad. Se valorará la adecuación de la propuesta a los objetivos de inspección y control en la ejecución del contrato que llevará a cabo el Ayuntamiento. Valoración de las tecnologías utilizadas, valorando sus prestaciones, rendimiento, fiabilidad y facilidad de mantenimiento	2,00
E.	5.	2.	Eficacia y utilidad real del sistema de seguimiento de vehículos, tanto en tiempo real como en históricos.	1,00
E.	5.	3.	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones. Se valorará qué medida el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantizar que el Ayuntamiento pueda verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones.	1,00
<b>F.</b>			<b>F. PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>2,00</b>
F.	1.		Plan de atención e información.	1,00
F.	1.	1.	Propuestas en materia de servicios de atención e información los ciudadanos desarrollando aspectos como los servicios de atención al ciudadano que la empresa explotadora pretenda aportar y las campañas de información y divulgación considere oportunas.	1,00
F.	2.		Plan para la incentivación de la recogida selectiva.	1,00
F.	2.	1.	Se valorará el contenido de un Plan de incentivación de recogida selectiva de al menos las fracciones de materia orgánica, envases y papel-cartón. Dicho plan deberá ser puesto en marcha al inicio del contrato y será objeto de seguimiento y evaluación mediante informes semestrales de manera que se pueda comprobar su efectividad.	1,00
<b>H.</b>			<b>H. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b>	<b>4,00</b>
H.	1.		Plan de implantación de los servicios	2,00
H.	1.	1.	Plan de implantación de los servicios con planificación de la implantación de los medios humanos y materiales hasta su total consolidación, definiendo la coordinación de de los citados medios y el calendario de llegada y puesta en	2,00

		funcionamiento de los nuevos equipos, instalaciones y materiales así como su organización durante dicho periodo de tiempo que en cualquier caso no podrá ser superior a 12 meses.	
H.	2.	Plan de implantación de recogida separada de materia orgánica	2,00
H.	2.	1. Para la implantación de la recogida separada de materia orgánica el licitador propondrá un plan específico en el que detallará la justificación del tipo de recogida (aditiva o integrada), la duración, previsiones de recogida, organización de la recogida, etc. El Plan incluirá una campaña de información y concienciación ciudadana para la implantación total de esta fracción, que como recoge el Pliego tendrá una duración máxima de 24 meses.	2,00

Se ha identificado un error en el último criterio de valoración del pliego, al constatarse que fue codificado bajo la letra H en lugar de la G, tal como corresponde. Cabe señalar que, dado que este criterio figura como el último en orden de prelación, su corrección no incide en la secuencia codificada de los criterios de valoración.

Se advierte de manera expresa a los licitadores que, en el archivo electrónico "C", referente al criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor, no deben incluirse, anticiparse ni ser objeto de cuantificación los criterios correspondientes al archivo electrónico "B".

Asimismo, conforme a lo establecido en el PCAP se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

La presentación de los apartados que se relaciona a continuación y que se corresponden con los criterios que dependen de un juicio de valor se realizará en formato A4 con tipo letra Arial, tamaño 12, interlineado sencillo y con márgenes laterales de 2 cm, superior de 3 cm e inferior de 3 cm, salvo los planos que se presentarán en formato A3. Los "Modelo del Cuadro General de Servicios" del Anexo V acompañarán a cada uno de los planes de organización, pudiéndose presentar en A3 o A4 y no computarán para el total de páginas, no pudiendo añadir textos explicativos ni aclaratorios, los que en caso de haberlos deberán incorporarse a la memoria y si computaran.

Se presentará cada uno de los apartados montado en su totalidad en formato PDF y además en formato editable y reutilizable, con los siguientes requisitos:

- Los contenidos incluidos deberán presentarse en formatos editables (Microsoft Word 2007 o superior, Excel 2007 o superior o equivalente).

- Los planos o documentación de representación gráfica, se presentarán en formato CAD o compatible, así como en formato .SHP.
- El estudio económico se entregará en soporte digital compatible con hoja Excel o equivalente, al menos con fórmulas en las filas o columnas de totales.

Las ofertas que igualen lo previsto en el PPTP o no realicen mejoras se valorarán con cero puntos.



## VALORACIÓN DE OFERTAS

En atención a la solicitud por parte de la mesa de contratación, se procede a llevar a cabo la evaluación de las ofertas que han sido presentadas con referencia al criterio designado con el número 5, el cual se refiere a la "Memoria técnica de gestión y calidad del Servicio". Este proceso de evaluación se realizará considerando principalmente su nivel de congruencia con el propósito de optimizar y perfeccionar la ejecución del objeto del contrato.

Concurren UTE ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TORRABONAF SPORT, S.L. (ASCAN-TORR.); FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (FCC); VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (VALORIZA); URBASER, S.A (URBASER) El orden seguido es la codificación resultante aplicada por los sistemas informáticos de la Plataforma de Contratación.

Para dar cumplimiento a lo exigido en la cláusula duodécima del PCAP, se ha llevado a cabo un minucioso análisis de las memorias técnicas aportadas por cada una de las empresas que han sido admitidas por la Mesa de Contratación. Este análisis se ha enfocado en cada uno de los apartados indicado en el referido "2 Criterio de valoración", además de realizar un estudio comparativo de los criterios entre las propuestas presentadas por las empresas licitantes, evaluando si dichas ofertas alcanzan o mejoran lo estipulado en el PPTP.

Una vez concluido este proceso de comparación, se ha procedido a ponderar las ofertas en relación con la más destacada/s entre ellas, con el fin de asignar las puntuaciones correspondientes a cada propuesta. Este enfoque garantiza un análisis riguroso y equitativo, permitiendo así tomar decisiones fundamentadas en la selección del servicio más adecuado propuesto.

En consecuencia, se procede a identificar los aspectos y características más destacables de cada una de las empresas, que presentan mejoras con respecto a lo especificado en el PPTP. Asimismo, se enfocará en resaltar aquellas particularidades que las diferencian de los demás participantes. Esta fundamentación respaldará la asignación de puntuación en cada elemento evaluado. A continuación, se define para cada uno de los apartados el número máximo de páginas a presentar, numeradas todas ellas, incluida portada e índice. En el total de páginas a presentar no se tendrá en cuenta los planos. En el caso en que se exceda el límite no se valorará el contenido de dicho exceso.

- A. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA (50 páginas)
- B. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA (20 páginas)
- C. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA (50 páginas)
- D. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA ESPECIAL (20 páginas)

E. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (75 páginas)

F. PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN (15 páginas)

G. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS (15 páginas)

En el punto 3 de la misma cláusula decimosegunda se establece el procedimiento de evaluación de las proposiciones:

Todas las ofertas serán valoradas de mejor a peor respecto a dicho criterio, en función de sus características y de su comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración.

A la que se considere mejor oferta respecto de un criterio se le asignará el valor 10, al que corresponderá el máximo de los puntos de ponderación correspondiente a dicho criterio.

Al resto de las ofertas se les asignará un valor de cero a diez, otorgándoles, en consecuencia, los puntos de ponderación que proporcionalmente les correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P=(pm*O)/10$  donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima del criterio de que se trate, "O" será la valoración sobre 10 asignada a la oferta que se está puntuando, y "10" es la valoración correspondiente a la mejor oferta.

**Se informa que**, en referencia a la oferta presentada por la empresa URBASER, en la memoria denominada "E. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO", se especificó un límite máximo de 75 páginas. Sin embargo, se ha detectado que en las páginas 208, 209 y una parte de la página 210, de acuerdo con la numeración global establecida por el licitador, no se ha respetado el interlineado sencillo que es condición según lo establecido en los requisitos técnicos de los documentos en el PPTP. Esta condición se agregó en el documento proporcionado por el licitador en formato abierto (Word), por tanto, no se considerará en la evaluación el contenido que excede, correspondiente al último apartado titulado "5.9 equipos electrónicos"

**Se informa que**, conforme a lo establecido en el PCAP se exige la inclusión de los planes de organización a presentar en el archivo electrónico "C" que, se presentará cada uno de los apartados, montado en su totalidad en formato PDF y además en formato editable y reutilizable, aplicándose para los documentos de la memoria se indica en formato Microsoft Word 2007 o superior, Excel 2007 o superior o equivalente, documentación que ASCAN-TORR. no aporta en formato editable el plan de organización de servicios, solo aportado en formato PDF.

FCC, VALORIZA Y URBASER incorporan declaración de confidencialidad en virtud de los recogido en el artículo 133.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., indicando el contenido de las ofertas sobre el que versa la

condición de confidencial por lo cual su difusión queda restringida.



## Índice

A.	PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA .....	13
B.	PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA.....	19
C.	PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA.....	24
D.	PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ESPECIAL .....	34
E.	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	37
F.	PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN.....	54
G.	H. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS .....	58

### A. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 3 sub-apartados.

A. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA	
A.1. Organización de la prestación de todos los servicios de limpieza ordinaria (7 puntos)	
A.1.1.	5,5 Puntos
A.1.2.	0,5 Puntos
A.1.3.	1,00 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>Para llevar a cabo el servicio de limpieza ordinaria, no se define con suficiente detalle la organización diaria de los equipos asignados en la memoria.</p> <p>Ascan-Torr. ha llevado a cabo un minucioso análisis de las superficies a limpiar en cada sector, ajustando la composición y frecuencia de los equipos asignados a cada sector, incluso se han superpuesto turnos para lograr la interacción de equipos; sin embargo, no se ha presentado la información necesaria que justifique dicha optimización para que los equipos saquen el máximo provecho a esa superposición de turnos propuesto.</p> <p>La organización de los servicios para dar una respuesta eficaz a necesidades puntuales se encuentra supeditada a las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales (STM). Sin embargo, no se menciona la comunicación entre la supervisión y los equipos ante detecciones puntuales o repetitivas de incidencias.</p> <p>Se ha omitido la zona denominada “La Viuda” en los núcleos de población listados en el plano de sectores del 1 al 3, sombreándolo como sector 4 o resto. Se ha llevado a cabo una medición minuciosa en la mayoría de las calles, así como un</p>

	<p>análisis exhaustivo de los rendimientos de estas vías. Se han identificado puntos de especial atención para cada servicio. La propuesta de interacción entre los turnos de mañana y tarde se valora positivamente, aunque carece de especificaciones sobre su implementación, haciendo referencia a una “planificación organizada con anterioridad” pero sin definir. Sin embargo, no se ha detallado cómo se llevará a cabo la comunicación entre las cuadrillas para lograr la eficiencia de esta propuesta.</p> <p>Se valora las indicaciones para minimizar la evacuación por la red de alcantarillado proveniente del baldeo. Asimismo, se ha propuesto una planificación ordenada para minimizar las molestias, aunque no se ha proporcionado un detalle específico al respecto. Además, se plantea un local auxiliar, pero no se ha definido su ubicación o sector, lo que dificulta su evaluación en términos de idoneidad.</p> <p>Por otro lado, se ha realizado una descripción detallada de aspectos relacionados con los medios materiales que corresponden a otro criterio de valoración, como el mantenimiento de vehículos, el programa de ahorro energético de maquinaria e instalaciones, sin valorar cómo estas características contribuyen específicamente al servicio que se está evaluando en este apartado.</p> <p>Destaca una mejora en el barrido mecánico de aceras mediante la incorporación de una lanza y campana en el proceso de baldeo. También se valora la inclusión de sistemas de control y digitalización en la limpieza viaria. Sin embargo, no se ha profundizado en las medidas destinadas a reducir las molestias.</p> <p>La memoria no aborda de manera suficiente la identificación de lugares concretos y las soluciones aportadas, se echa en falta mayor detalle en este aspecto.</p>
FCC	<p>Recopila los lugares con mayor afluencia e incidencias, y analiza detalladamente las principales incidencias, destacando las zonas más afectadas. Lleva a cabo una valoración pormenorizada de las vías, clasificando el entramado viario de manera precisa.</p> <p>FCC lleva a cabo un análisis de las áreas más problemáticas del municipio, plasmado también en la información gráfica que indican la ubicación de puntos conflictivos. Estos puntos incluyen desbordamiento de papeleras, pavimentos con alto índice de manchas, pintadas y grafitis en fachadas, excrementos de perros, corrosión salina, presencia de rabogato (<i>Pennisetum setaceum</i>),</p>

	<p>vertidos incontrolados, manchas ocasionadas por frutos, excrementos de aves como palomas y tórtolas, entre otros. Sin embargo, no profundiza en las medidas para abordar estas problemáticas.</p> <p>Realiza un análisis mediante la implementación de una metodología detallada que integra un dimensionamiento exhaustivo. No obstante, se omite la utilización de la numeración establecida en los criterios de valoración, así como su desarrollo correspondiente, lo cual conlleva dificultades para efectuar una evaluación comparativa con los demás licitadores</p> <p>Se resalta el estudio de las zonas con elevado índice de ensuciamiento por el tránsito peatonal intenso. Aunque la propuesta de modulación es significativa, carece de profundización. Se detecta una contradicción entre la información proporcionada en la memoria y el cuadro de servicios.</p> <p>Se considera acertado y se valora positivamente el uso del hidrolimpiador para realizar el servicio de repaso del vaciado de papeleras.</p> <p>Se valora positivamente la metodología del dimensionamiento, donde se detalla el procedimiento operativo, aunque se observan resultados inicialmente bajos. Se incorporan papeleras selectivas para las playas. En relación a la ejecución de los trabajos de baldeo, se valora la implantación de medidas para minimizar el consumo de agua. Se observa que la documentación gráfica proporciona información adicional que no está reflejada en la memoria, la cual no se ha considerado valorar. Además, se considera que el capítulo dedicado a la reducción de molestias y al cuidado del medio ambiente es adecuado.</p>
VALORIZA	<p>Medición detallada de las principales calles y viales más relevantes, así como una evaluación de los rendimientos agrupados según sectores indicados en el PPTP.</p> <p>Valoriza realiza un estudio que engloba un análisis preliminar exhaustivo, el cual profundiza de manera gradual en cada situación, servicio y área problemática, de forma coherente con la presentación de su propuesta.</p> <p>Proporciona una explicación detallada y fundamentada de los servicios recogidos en la tabla de cuadro de servicio. Profundiza de manera más exhaustiva en la problemática asociada a elementos como cascaras de pipas, colillas, chicles, grafitis, carteles, propaganda, entre otros. Además, se destaca la</p>

	<p>sistemática sobre la limpieza del entorno de los contenedores de residuos, por parte del servicio de limpieza viaria.</p> <p>Enfoca la atención en áreas de limpieza de alta complejidad, como las numerosas escaleras que conectan rutas peatonales a lo largo del municipio. Propone por parte del servicio de limpieza ordinaria una recogida segregada, cuando sea factible, de los residuos fuera de los contenedores, para luego depositarlos en los mismos en la fracción correspondiente. Asimismo, prioriza, sin entrar en detalles de lugares ni fechas, las zonas de ocio nocturno como una prioridad en el comienzo de la jornada.</p> <p>Se realiza una asignación de medios materiales y maquinaria a los distintos servicios de limpieza, teniendo en cuenta las características específicas de cada tarea. Se establece una diferenciación fundamentada de las diversas soluciones según la tipología de terreno o pavimento, se presenta un alto nivel de justificación.</p> <p>Es relevante resaltar la utilización de equipos motorizados, como respaldo ante imprevistos, y la eficiencia en los tiempos de respuesta, coordinados con este servicio de limpieza ordinario. En la memoria se incluye un listado de los beneficios que la maquinaria propuesta aporta al entorno y a la ciudadanía, especialmente resaltando las ventajas de los carros portacubos asistidos. Además, la implementación del sistema de "fregado" con agua caliente representa una contribución significativa que substancialmente mejora la calidad del servicio ofrecido.</p> <p>Completa la propuesta con una metodología exhaustiva para la realización del barrido de repaso. En relación a la minimización de las molestias a los ciudadanos, enumera una serie de innovadoras propuestas. Proporciona justificaciones en cada apartado sobre las mismas, con diferentes soluciones, que se consideran adecuadas.</p>
URBASER	<p>Se presenta un estudio detallado de la eficacia de cada servicio, incluyendo la codificación y medición detallada de las vías de cada sector.</p> <p>Se valora por parte de URBASER la metodología utilizada de vincular las mediciones y características de cada zona con el rendimiento, para la selección adecuada de cada modalidad de prestación del servicio. Los rendimientos propuestos se consideran más conservadores y realistas.</p> <p>Se echa en falta la metodología y coordinación a emplear en la</p>

	<p>propuesta de barrido complementario "de brigada".</p> <p>Se implementan precauciones adecuadas para la protección de pavimentos delicados, considerando, además, medidas para evitar cualquier impacto en fachadas de edificios, monumentos y otros elementos de valor a preservar</p> <p>Se valora el análisis minucioso de las zonas de afluencia de público y ocio nocturno. La coordinación efectiva entre el barrido manual y mixto es acertada. Destaca la propuesta de una brigada polivalente para atender el desbordamiento de papeleras</p> <p>Se tiene en cuenta las zonas de colonias de gatos en la propuesta. Se valora el análisis de las particularidades de las zonas conformadas por escaleras, aunque se echa en falta algunas zonas que no se indican. También se destaca el desarrollo completo de la operativa de la prestación del servicio, incluyendo los tiempos de descanso de los equipos para cada servicio</p> <p>Se resalta dentro de la propuesta del servicio de baldeo la importancia asignada a un uso racional del agua y de los traslados de carga, así como la instalación de 7 nuevos hidrantes. Se destaca la mejora del barrido mecánico de aceras con la incorporación y justificación de una barra de baldeo. Se valora especialmente el estudio detallado de la cubierta vegetal y la vegetación en distintas épocas del año. Además, se valora positivamente las consideraciones y precauciones mencionadas en los procesos de baldeo mecánico y mixto para minimizar molestias. Es relevante la pronta respuesta en situaciones excepcionales en la limpieza y recogida para evitar molestias. Se propone un plan de inspección propio. Se aporta un análisis profundo y justificado en la reducción de molestias para la ciudadanía en los servicios de limpieza.</p>
--	---

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio A.1. Organización de la prestación de todos los servicios de limpieza ordinaria valorado hasta 7 puntos es la siguiente:

A.1.1.	5,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	7	3,85
FCC	9	4,95
VALORIZA	10	5,5
URBASER	10	5,5

A.1.2.	0,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración P=(pm*O)/10
ASCAN-TORR.	7	0,35
FCC	5	0,25
VALORIZA	8	0,4
URBASER	10	0,5
A.1.3.	1	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración P=(pm*O)/10
ASCAN-TORR.	3	0,3
FCC	6	0,6
VALORIZA	10	1
URBASER	9	0,9

Justificación de la valoración:

Todas las empresas mantienen la zonificación coincidente con los sectores propuestos en el PPTP. Realizando mediciones de las principales vías de cada sector, valorando por orden de profundidad y detalle, de menor a mayor, las mediciones de FCC, ASCAN-TORR, URBASER y VALORIZA. Adicionalmente, ASCAN-TORR y VALORIZA llevan a cabo inventarios de bancos, papeleras, parques infantiles y espacios de calistenia en la propia memoria, mostrando una mejor integración de equipos de diferentes tipologías de limpieza para una ejecución integral del servicio.

ASCAN-TORR, FCC y URBASER describen la metodología para prevenir vertidos en la red de alcantarillado y/o imbornales.

VALORIZA aborda en detalle la problemática y metodología en el uso y vaciado de papeleras, destacando en su enfoque la falta de uniformidad de las actuales papeleras y mal estado de las mismas. Sin embargo, se observa una carencia general entre los licitadores en cuanto a más profusión a la hora de incorporar papeleras selectivas con al menos cuatro fracciones.

Se observa la ausencia de un análisis más exhaustivo de las zonas con dificultades particulares, que debería ser más detallado en comparación con el enfoque presentado por los licitadores. Esto es especialmente notable en las zonas de medianías, los sectores con niveles III y IV.

URBASER propone la instalación de 7 hidrantes, presentando una propuesta detallada.

En relación a los equipos, solo ASCAN-TORR. propone la utilización de carritos portacubos para el NIVEL III. No obstante, debido a la topografía característica de este nivel, se considera que esta alternativa resulta poco recomendable y eficiente. En contraste, las otras propuestas se inclinan por el barrido manual con el respaldo de vehículos auxiliares tipo PICK-UP, lo cual se considera una solución más pertinente y acorde a la realidad.

VALORIZA destaca por presentar la mejor estructura del documento, con un

desarrollo analítico más organizado. Su relato sobre la metodología es más exhaustivo y profundo, detallando minuciosamente los aspectos del servicio. Esta presentación permite una valoración y comprensión más precisa de su propuesta.

Cada empresa presenta una variada gama de vehículos de apoyo. Sin embargo, Valoriza se destaca al fundamentar su propuesta en una mayor mecanización del servicio, lo que resulta en una mejora de la eficiencia y en la reducción de la carga de trabajo manual.

## B. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 1 sub-apartado.

B. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA	
B.1. Organización de la prestación de todos los servicios especiales de limpieza (4,5 puntos)	
B.1.1.	4,5 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>ASCAN-TORR. integra en la organización de los servicios especiales ciertos servicios que deberían formar parte del plan de organización ordinaria debido a su carácter rutinario, como la limpieza de alcorques y el vaciado y limpieza de papeleras, así como la limpieza en domingos y festivos</p> <p>Se realiza un enfoque detallado en la limpieza de areneros presentes en parques y áreas de juego. Además, en relación a la eliminación de pintadas y repelentes de orines, ASCAN-TORR. propone la utilización de productos respetuosos con el medioambiente provenientes de marcas reconocidas y certificadas. Estos certificados de productos los integran en su plan de control de calidad propio, lo que refuerza su propuesta con prácticas sostenibles y eficaces.</p> <p>La planificación de los trabajos de limpieza de imbornales se ajusta al comienzo del año hidrológico. Se valora la propuesta de llevar a cabo un inventario de sumideros. Se ofrece un breve análisis en relación a la limpieza de residuos y vertidos incontrolados. Se destaca una mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias y emergencias, estableciendo un sistema de 3 niveles de avisos.</p>
FCC	FCC establece una relación coherente entre los servicios



	<p>ordinarios y especiales, logrando una complementación efectiva en su planificación.</p> <p>Desarrolla su propuesta detallando exhaustivamente los recursos humanos y materiales asociados a cada uno de los preceptos del PPTP. Además, ofrece un análisis más minucioso de la metodología, profundizando en aspectos relevantes de cada servicio.</p> <p>Se destaca la propuesta de colaboración con asociaciones en campañas de limpieza de playas. FCC presenta un amplio abanico de métodos para la eliminación de pintadas y carteles, además de su embolsado selectivo. Se valora la iniciativa de proponer el vallado de espacios y solares públicos, con un enfoque particular en áreas con vertidos clandestinos, previa aprobación municipal.</p> <p>Se pone en valor la propuesta planteada por el licitador en relación a la gestión de la limpieza del mercado de producción local de titularidad municipal. No obstante, se considera que la implementación de una barredora-baldeadora dual, tal como se ha expuesto, no se considera la máquina más idónea por sus dimensiones, por el contrario, si se comprende la justificación del uso de hidrolimpiadora.</p>
VALORIZA	<p>La empresa VALORIZA propone una solución para la limpieza de hierbas que no requiere el uso de herbicidas, aunque no detalla explícitamente qué alternativa empleará en su lugar.</p> <p>En relación a la limpieza de las playas, se valora la idea de proporcionar documentación gráfica a los operarios y operarias con el fin de optimizar la eficiencia de la limpieza manual. Asimismo, se valora establecer una metodología clara para reportar cualquier anomalía detectada durante el proceso de limpieza.</p> <p>No obstante, se considera inapropiado que la Playa de la Arena se la única playa "mecanizable" en el municipio mediante el uso de cribadoras-rastrilladoras, ya que este enfoque no es adecuado. En la actualidad, todas las playas utilizan otros métodos mecánicos para su nivelado. Además, se desaconseja llevar a cabo estas operaciones durante la noche debido a la proximidad de las viviendas, lo que podría causar molestias a los residentes.</p> <p>Se destaca la propuesta de incorporar un furgón con cesta y equipo hidrolimpiador para la retirada de cartelería ubicada fuera del alcance de la limpieza manual. Además, se reconoce como</p>



	<p>innovadora la propuesta para la restitución del aspecto superficial de los paramentos y elementos donde se retira manchas o pintadas (“grafitis”), así como los métodos preventivos que facilitan su retirada cuando se producen.</p> <p>Se resalta la propuesta detallada y planificada para la limpieza del puerto y las intervenciones futuras propuestas para el mismo.</p> <p>En la limpieza de las manchas de aceite o grasa, se hace uso de detergentes biodegradables, y para la retirada de chicles se emplean productos específicos. Se detalla una metodología amplia al respecto.</p> <p>En cuanto a la limpieza de imbornales, se propone, entre otras soluciones, la implementación de un equipo succionador.</p> <p>Adicionalmente, se presenta un completo equipo para la limpieza de barrancos, destacando la presencia de un camión grúa y plataforma, así como una minipala.</p> <p>En relación al programa de limpieza de fiestas, ferias y romerías, se presenta una metodología precisa que refleja un profundo entendimiento de las particularidades de cada evento, así como de los horarios de montaje y desmontaje de los medios auxiliares e instalaciones complementarias. Se propone tres turnos para garantizar un servicio de limpieza las 24 horas</p> <p>Respecto a la limpieza cuando existan riesgo para la salud pública, se ha mejorado lo establecido en PPTP, incluyendo la prestación del servicio los sábados.</p>
URBASER	<p>La propuesta de URBASER se basa en la implementación de brigadas polivalentes para llevar a cabo los diferentes servicios requeridos en la organización especial de limpieza.</p> <p>Sin embargo, se observa que la presentación de esta idea carece de un análisis detallado, lo que dificulta entender cómo se asignarían las brigadas de manera efectiva a los diferentes servicios especiales. Además, no se aclara la utilización de cada brigada propuesta según sus recursos materiales. Aunque se reconoce la propuesta como un sistema diferenciador, se considera que no se profundiza lo suficiente en la metodología y organización requeridas para que permita poner en valor todo el potencial de la propuesta y crear un valor significativo.</p> <p>En cuanto a la limpieza de hierbas, se valora positivamente la inclusión del procedimiento de desenterrado manual de raíces. No obstante, se considera insuficiente la cantidad de personal</p>

	<p>asignado en los cuadros de servicio para cumplir con el objetivo de 30 jornadas anuales propuestas.</p> <p>Para la limpieza de playas, se destaca el empleo de dos brigadas en turnos de mañana y una en turno de tarde. En relación a la limpieza de barandillas, se propone alcanzar un rendimiento alto, pero no se especifica la maquinaria auxiliar requerida para lograrlo.</p> <p>En la limpieza de parques propone añadir tres parques más de los recogidos en el PPTP, pero sin llegar a indicar cuales. Se detalla la implementación de una brigada de refuerzo para la limpieza del pavimento de caucho, la cual complementa la limpieza ordinaria propuesta en el PPTP.</p> <p>En relación a la limpieza de excrementos de animales, mención diferenciadora al analizar el censo y las ordenanzas municipales. La propuesta incluye un amplio catálogo de productos y soluciones para abordar esta problemática, y se complementa con un plan de choque inicial.</p> <p>En la limpieza de pintadas y retirada de carteles, destaca el compromiso de actuación en menos de cuarenta y ocho horas. Para el puerto pesquero, se contempla una limpieza intensiva mensual.</p> <p>Para abordar la problemática de los vertidos clandestinos, la propuesta incluye la instalación de señalización específica que indique la normativa vigente. Además, se presenta un listado de solares que requieren limpieza y desbroce, aunque es importante destacar que no todos estos solares son propiedad municipal.</p> <p>En relación al servicio de limpieza especial para fiestas y eventos lúdicos, se ofrece un "protocolo específico" existente, aunque no se detallan sus particularidades específicas.</p> <p>La propuesta también incluye la implementación de un lector de chip para la retirada de animales muertos en la vía, permitiendo la identificación en caso de ser animales domésticos.</p> <p>Para los servicios de guardia, se establecen dos niveles de tiempos de respuesta.</p> <p>Además, se completa la propuesta de brigadas polivalentes con una justificación de las cargas de trabajo.</p>
--	---

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio B.1. Organización de la prestación de todos los servicios especiales de

limpieza valorado hasta 4,5 puntos es la siguiente:



B.1.1.	4,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	1,35
FCC	8	3,6
VALORIZA	10	4,5
URBASER	9	4,05

Justificación de la valoración:

Todas las empresas se adhieren a la retirada de hierbas según lo establecido en PPTP, haciendo hincapié en el uso de herbicidas respetuosos con el medio ambiente y en cumplimiento de la normativa vigente. VALORIZA destaca al proponer un sistema “sin herbicida”.

Se echa en falta, por parte de los licitadores, la inclusión de la Semana Santa en la programación de la limpieza de playas, especialmente en lo que a nivelado de la arena y piedras. La dinámica litoral de Candelaria así lo recomienda, y actualmente, estos servicios son realizados por los servicios municipales.

Se destaca la propuesta de FCC de colaborar con asociaciones en campañas de limpieza de playas. Además, se valora positivamente la propuesta presentada por el licitador para la gestión de la limpieza del mercado de producción local de titularidad municipal.

Se pone en valor la oferta de VALORIZA en cuanto a la limpieza en situaciones de riesgo para la salud pública, habiendo mejorado lo establecido en el PPTP al incluir la prestación del servicio los sábados.

En relación a la problemática de los orines en calles, fachadas y mobiliario, todas las empresas presentan un enfoque similar basado en el uso de productos ecológicos. Se destaca la oferta de VALORIZA y URBASER de productos anti orines preventivos y/o correctores. Además, URBASER enriquece esta propuesta con un catálogo más extenso de soluciones y productos.

VALORIZA se distingue por presentar de manera más concisa y clara la organización y metodología aplicada en los servicios especiales, sintetizando todos los servicios propuestos de carácter no programado.

## C. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 3 sub-

apartados.

C. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA	
C.1. Organización de la prestación de todos los servicios de recogida ordinaria (7 puntos)	
C.1.1.	5,5 Puntos
C.1.2.	0,5 Puntos
C.1.3.	1,00 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>La propuesta incluye un servicio de recogida de residuos ordinaria y de contenerización zonificada, siguiendo el enfoque que se planteó en la limpieza viaria, proponiendo una interacción en el estudio de los diferentes servicios.</p> <p>Se plantea una implementación gradual de la fracción orgánica, haciendo referencia a la norma de forma desacertada. Esto se debe a que en el momento de la licitación ya estaba en vigor la Ley 7/2022, de 8 de abril, sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular. Esta ley establecía la obligación de recoger de manera separada los biorresiduos de origen doméstico antes del 30 de junio de 2022 para entidades locales con población superior a cinco mil habitantes, incluyendo la fracción orgánica (FO). Este aspecto se mencionaba específicamente en el apartado 46 del PPTP.</p> <p>Se propone asignar dos equipos con vehículos de carga trasera y otros dos con carga bilateral para la Zona I, de lunes a viernes, así como los mismos equipos para los sábados. Sin embargo, los domingos y días festivos se reduce a un único equipo de la ruta de carga bilateral.</p> <p>La propuesta incluye un enfoque detallado de las instalaciones centrales y en las revisiones y mantenimiento de los vehículos, aspectos que deberán ser evaluados en el plan E. <b>LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>, por lo que no serán considerados en la valoración de este apartado, si se tomará en valor el apartado de su oferta "tiempos de funcionamiento", el cual está relacionado con el mantenimiento preventivo para asegurar que ninguna ruta se vea afectada por averías.</p> <p>Dentro de las medidas para la reducción de las molestias en los servicios de recogidas, se valora especialmente el análisis del diseño de la reducción de ruido de rodadura de los neumáticos.</p>



	<p>La propuesta incluye una combinación de carga trasera y carga bilateral para la contenerización, como se muestra en la documentación gráfica. Sin embargo, no se justifica la elección de esta combinación en la propuesta presentada.</p> <p>Profundiza en la necesidad de la compartición de datos entre adjudicatario y administración, en el seguimiento del servicio de recogida de residuos mediante aplicaciones informáticas. Propone la aplicación de técnicas basadas en “big data” e inteligencia artificial para modular y adaptar al servicio a situaciones estacionales. Todo en un extenso documento que corresponde con otro criterio de valoración.</p>
FCC	<p>La propuesta sobre la metodología para el servicio de la recogida ordinaria se ha realizado de manera minuciosa, poniendo especial énfasis en la seguridad tanto del proceso como de los operarios involucrados. Asimismo, se destaca una acertada propuesta de repaso que incluye un servicio de inspección y comunicación de incidencias en todas las fracciones.</p> <p>En relación al dimensionado del servicio, se resalta la relevancia de valorar los niveles de accesibilidad de las vías para los vehículos utilizados. Sin embargo, se echa en falta un desarrollo y justificación.</p> <p>Se ha presentado una metodología bien fundamentada para evaluar los rendimientos relacionados con la contenerización propuesta. Sin embargo, se señala que los rendimientos asociados a la carga bilateral pueden ser considerados elevados en comparación con otras propuestas.</p> <p>Además, se ofrece una justificación técnica detallada sobre el dimensionado del servicio, acompañada de un estudio cuidadoso y valorado del rendimiento de las distintas fracciones, estableciendo márgenes razonables para una gestión óptima del servicio.</p> <p>La propuesta de crear islas completas de selectiva y resto, así como la disposición estratégica de los elementos de contenerización para mejorar los ratios de recogida selectiva, es valorado positivamente debido a que se fundamenta principalmente en aspectos psico-sociales debidamente expuestos y analizados.</p> <p>Además, se destaca la meticulosa justificación del orden y disposición de los contenedores en las islas, teniendo en cuenta aspectos estéticos y de seguridad.</p>



	<p>La propuesta incluye un plan de seguridad vial para minimizar las molestias a la ciudadanía. Se realiza un exhaustivo estudio sobre el origen de las emisiones sonoras y se presentan detalladas soluciones correctivas. También se plantean estrategias diversas para reducir los malos olores, aunque no es la solución más sostenible de las propuestas, la de lavar todos los equipos y vehículos al finalizar cada turno.</p> <p>Se ejemplifican las vías más problemáticas y se proponen acertadas soluciones para abordar dichos problemas.</p> <p>Adicionalmente, se destaca la atención especial al servicio de vertidos incontrolados y se propone un inventario dinámico para abordar de manera efectiva esta situación.</p>
VALORIZA	<p>VALORIZA presenta una propuesta bien estructurada, que describe de manera detallada la metodología de análisis y desarrollo del documento, evitando duplicidades en descripciones repetitivas. Este enfoque es altamente valorado debido a que evita redundancias para tareas similares en diferentes fracciones o sistemas de recogida.</p> <p>Se realiza una caracterización exhaustiva del servicio, desglosando el análisis de producción y ratios de producción, lo que permite un dimensionado correcto del servicio y una justificación fundamentada de las previsiones de producción. Se destaca también la acertada coordinación de los servicios de limpieza viaria con la recogida de residuos, creando sinergias entre ambos servicios.</p> <p>Además, se lleva a cabo un pormenorizado estudio de las características viales de cada núcleo poblacional, poniendo especial atención en la relación entre anchos, maniobrabilidad, pendiente e instalaciones aéreas. Esto conduce a determinar de manera detallada el sistema de contenerización y de adecuación de los vehículos más apropiados, dividiéndolo en dos zonas coincidiendo con el sistema de carga propuesto, trasera o bilateral.</p> <p>La propuesta muestra un profundo análisis demográfico que relaciona certeramente los incrementos de generación de residuos y los aplica en el dimensionado del servicio de manera adecuada, fundamentando los ratios previstos de producción futura. Además, se presenta una serie de condicionantes que permiten unificar sistemas de contenerización por núcleo de población, agrupando todas las fracciones por isla y se incorpora un gráfico explicativo.</p>

	<p>Se aborda con acierto la mayor problemática histórica en el municipio, la proliferación de contenedores de la fracción resto y los altos índices de desbordes en núcleos diseminados.</p> <p>La propuesta describe de manera extensa el funcionamiento del sistema de recogida bilateral con sistema Kinshofer, proporcionando una justificación técnica del dimensionado y rendimientos del servicio.</p> <p>Adicionalmente, se propone para la calle Obispo Pérez Cáceres un servicio de recogida tipo puerta a puerta (PaP) específico para papel-cartón dirigido a los comercios de la zona. Asimismo, se oferta un servicio puerta a puerta para la recogida orgánica, orientado a los establecimientos de restauración en la misma área. Aunque no se proporcionan detalles metodológicos, la propuesta evidencia una solución más personalizada y adaptada a las necesidades de estos comercios.</p> <p>Para la reducción de molestias, la propuesta se divide en dos bloques: el análisis de los preceptos legales influyentes en la selección de maquinaria y sistemas de insonorización o reducción de emisiones de ruido, y una serie de mejoras. Entre las mejoras se destaca el empleo de neumáticos que reducen la emisión de ruidos sin penalizar el agarre ni la duración, el uso de vehículos auxiliares eléctricos, camiones recolectores movidos por Gas Natural Comprimido (GNC), y contenedores con amortiguación acústica en la tapa de usuario. También se propone el empleo de pastillas odorizantes para reducir olores, colocadas en compartimentos que permiten su instalación dentro de los contenedores y su reposición.</p> <p>Sin embargo, el análisis de vías con dificultades para prestar el servicio de recogida ordinario no profundiza en su identificación, echándose en falta una descripción más detallada y específica de estas vías y sus desafíos.</p>
URBASER	<p>URBASER realiza un análisis demográfico histórico por núcleo que le permite estudiar la evolución de la recogida de residuos cruzando los datos con los estudios de caracterización, obteniendo resultados de estimación basados en la división entre lo generado y lo recogido, de forma separada. Se proporcionan datos detallados de generación por cada fracción por kilogramo día y persona, con un cálculo pormenorizado. Además, se destaca el dimensionado del servicio basado en el estudio de cargas laborales de los operarios sin descuidar el servicio de recogida</p>

especial.

La propuesta realiza una división en zonas en base a densidades de población y no en particularidades orográficas o urbanísticas.

Se propone el servicio de recogida puerta a puerta bajo demanda para el Polígono Industrial de Güímar, grandes generadores, colegios y contenedores de carga trasera ubicados en zonas de difícil acceso que estén en zonas de carga bilateral, que son denominadas "incidencias urbanísticas". Sin embargo, se considera que este último servicio de recogida puerta a puerta es contradictorio con el objetivo principal de agrupar las zonas de aportación en islas que contengan todas las fracciones de residuos.

En aquellas zonas donde el acceso no se encuentre limitado por la topografía, anchos de vía, tendidos de instalaciones aéreas, radios de giro u otros factores, y donde el servicio pueda operar eficazmente con carga bilateral, según la segmentación propuesta por URBASER, carece de justificación válida mantener una dispersión de contenerización trasera. La base de esta justificación radica en la suposición de que las áreas de aportación están alejadas, una premisa que no puede ser respaldada con la documentación gráfica facilitada. Además, no se menciona que esta problemática conlleve la incapacidad de implementar islas completas de contenerización selectiva que abarquen todas las fracciones, dado que se sugiere que tales islas podrían generar distancias inabordables para los ciudadanos a pie, aunque esta aseveración tampoco ha sido demostrada.

Esto anterior va en contra de la premisa de concentración en la cual se fundamentó el diseño del sistema integral de recogida de residuos en el marco de este contrato, según lo establecido en el apartado 47 del PPTP, requería una proximidad adecuada de las viviendas a las áreas de aportación, con una distribución adecuada, lo cual se considera fundamental. En contraposición, la persistencia del enfoque actual de contenerización, que no abarca todas las fracciones o que dispersa la selectiva, dificulta la consecución del cambio de hábitos que se había fijado como objetivo. Además, a esta situación se le suma la consideración de que realizar dicho servicio, supuestamente de difícil acceso, utilizando un vehículo de carga trasera con una capacidad de nueve metros cúbicos (9 m<sup>3</sup>), implicaría una operatividad relativamente limitada y poco ágil.

El sistema de repaso propuesto para el sistema de recogida

bilateral, previo de la recogida ordinaria, se caracteriza por una metodología compleja y un rendimiento ajustado que plantea desafíos para ser ejecutado con un solo vehículo. Además, se sugiere que el servicio de recogida puerta a puerta en la zona de contenerización bilateral, mencionada anteriormente, se lleve a cabo utilizando el mismo vehículo de carga trasera.

El sistema de repaso programado para domingos y festivos también se lleva a cabo con un solo vehículo de carga trasera de nueve metros cúbicos (9 m<sup>3</sup>), asumiendo la responsabilidad de abarcar todas las rutas, una tarea que resulta inabarcable. En la propuesta se establece que este servicio de repaso cubrirá todas las áreas de aportación, independientemente de la fracción que se recoja en cada una, lo cual entra en conflicto con el principio de una separación adecuada de las fracciones.

La propuesta incorpora la instalación de sensores de llenado en las fracciones de envases ligeros (EELL) y papel-cartón (P-C), una medida que se considera favorable en el plan presentado, pues garantiza que los contenedores no excedan el 80% de su capacidad. Además, se proporciona un desglose detallado de las aportaciones por habitante para dimensionar esta contenerización, comparándola con las recomendaciones ofrecidas por ECOEMBES.

URBASER presenta en su memoria una propuesta de recogida puerta a puerta para papel-cartón dirigida a los comercios que elijan adherirse. En esta propuesta, se plantea la recogida de esta fracción plegada "junto a la puerta", en una ruta grafiada en la memoria, que se considera inviable. En las áreas representadas, con excepción de la calle La Arena (Obispo Pérez Cáceres), no existen itinerarios peatonales con suficiente espacio para ubicar estos cartones plegados, de forma que no obstaculicen el paso de los peatones. Se considera que la realidad física de las zonas propuestas en el municipio no permite llevar a cabo un servicio que implique la detención de vehículos en medio de la vía, sin generar un impacto significativo sin una alta afección al tráfico. Además, en la propuesta no se detallan los rendimientos estimados ni horarios, y no se aporta, aunque se señala lo contrario, los medios materiales y humanos para comprender las bondades del sistema propuesto, más allá del entorno de la calle La Arena.

En relación a la incorporación de la fracción orgánica, URBASER propone una recogida separada de biorresiduos, tanto de origen

domiciliario como de grandes generadores, colegios, hoteles, restaurantes y cafeterías, además de las contribuciones al compostaje doméstico. La propuesta contempla la completa implementación de este sistema de recogida en los primeros seis meses. URBASER establece esta proyección basándose en experiencias similares previas y busca resolver la prestación del servicio mediante contenedores de dos volúmenes: 800 y 2.000 litros. Sin embargo, se identifica un posible error tipográfico en el segundo volumen, ya que en el apartado de medios materiales del criterio E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se menciona un volumen de 2.200 litros. Se prevé inicialmente una captura del 18% sobre la caracterización de la fracción resto que, según datos aportados, es del 26,18% del total.

Respecto a la contenerización URBASER establece una premisa para el diseño de este apartado, basado en “Mantener en la medida de lo posible las ubicaciones actuales (...) sin embargo en las zonas más diseminadas se ha seguido la premisa del PPTP”, que dice, “Las zonas de aportación deberán ubicarse de tal forma que estén lo suficientemente próximas a las viviendas, establecimientos comerciales u hosteleros y/o zonas de producción de residuos, convenientemente distribuidas para dar servicio a todas las áreas del municipio y no obstaculizarán ni obstruirán aceras ni zonas peatonales.”, pero esto no es incompatible con otra premisa que establece el PPTP que habla de zonas de aportación, pues igualmente preceptúa “Concentrar el depósito de residuos de las fracciones resto, materia orgánica, envases ligeros y papel-cartón en zonas de aportación.”

En el desarrollo del documento, en el apartado “ubicaciones de la contenerización propuesta” si establece una agrupación de contenedores, pero sólo para la carga trasera, creando áreas de aportación completas, premisa acertada, basándose en la relación entre la actitud ciudadana al encontrarse una disposición del área completa.

Se presenta un programa de mantenimiento para los contenedores, que incluye la disposición de un stock de reserva equivalente al 10% de la flota total, mantenimiento preventivo diario y reparación de averías al menos una vez que la incidencia ha sido reportada. Estas notificaciones son llevadas a cabo por los propios operarios, quienes registran la información en el parte de incidencias y se encargan de notificarlo al día siguiente. Además, se proporciona una metodología completa y justificada para llevar



	<p>a cabo el proceso de lavado y desinfección de los contenedores.</p> <p>Se destaca la reducción de las salidas de los vehículos recolectores como una medida positiva, organizando las salidas en función del nivel de llenado de los contenedores de envases ligeros y papel cartón, para los cuales se propone la implementación de sensores volumétricos. Esta estrategia tiene como objetivo evitar salidas innecesarias, lo cual se considera una propuesta significativa entre las medidas para reducir el ruido y, por ende, las molestias para los ciudadanos durante el servicio de recogida ordinaria.</p>
--	--

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio C.1. Organización de la prestación de todos los servicios de recogida ordinaria valorado hasta 7 puntos es la siguiente:

C.1.1.	5,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	1,65
FCC	10	5,5
VALORIZA	10	5,5
URBASER	7	3,85
C.1.2.	0,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	5	0,25
FCC	9	0,45
VALORIZA	9	0,45
URBASER	10	0,5
C.1.3.	1	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	0	0
FCC	9	0,9
VALORIZA	8	0,8
URBASER	10	1

Justificación de la valoración:

Todas las empresas presentan una propuesta organizativa que divide el municipio en dos zonas definidas por el sistema de contenerización y recogida, ya sea trasera o bilateral. Cada una de ellas detalla en sus ofertas documentación gráfica donde justifican la elección entre uno u otro sistema, desde las justificaciones más detalladas hasta las menos detalladas, siguiendo el orden VALORIZA, FCC, URBASER y ASCAN-TORR.

ASCAN-TORR. se aleja de los criterios de valoración establecidos en esta apartado, centrandose su propuesta en destacar las ventajas de la maquinaria a

utilizar, su mantenimiento y los sistemas informáticos de gestión. FCC realiza una propuesta enfocada en la recogida de residuos ordinarios, haciendo hincapié en los hábitos de la sociedad tanto en el municipio de Candelaria como en general. VALORIZA presenta una metodología de análisis de campo apoyada en herramientas informáticas estadísticas e información geográfica avanzada, lo cual se considera el sistema más completo entre las propuestas estudiadas. VALORIZA propone la implementación de islas completas con todas las fracciones, incluyendo resto, orgánico, envases ligeros y papel-cartón, aspecto fundamental para reducir los residuos impropios al no disponer la ciudadanía todas las fracciones a la misma distancia. VALORIZA sintetiza de manera precisa el análisis y las propuestas para las problemáticas del servicio de recogida ordinaria. Tanto FCC como VALORIZA ofrecen propuestas detalladas para los servicios de repaso en términos de metodología y organización. URBASER presenta una propuesta técnica, en contraposición a las premisas del PPTP, con la idea del servicio puerta a puerta como apoyo al servicio ordinario y de repaso.

La propuesta de recogida puerta a puerta de papel-cartón para los comercios en la calle Obispo Pérez Cáceres, presentada por VALORIZA y URBASER, destaca por su iniciativa. Sin embargo, para implementar este sistema, sería necesario desarrollar un diseño de servicio basado en criterios de explotación y rentabilidad, los cuales no se proporcionan. Dado el tamaño reducido de las vías mencionadas en proporción al resto del municipio, se echa en falta un análisis exhaustivo que respalde esta propuesta.

En cuanto a las propuestas para reducir las molestias, ASCAN-TORR. no presenta ninguna propuesta en este sentido. FCC y VALORIZA proponen soluciones tecnológicas para reducir la emisión de ruidos, mientras que URBASER agrega una propuesta organizativa centrada en la monitorización de los niveles de llenado y la adaptación de las salidas. Estas tres empresas ofrecen diversas soluciones para mitigar los olores, incluyendo el mantenimiento de contenedores, equipos y la limpieza de las áreas próximas.

Entre las empresas, VALORIZA se destaca por ser la que proporciona el detalle más completo y justificación suficiente para el servicio de repaso que se considera apropiado al plantearlo como una etapa previa a la recogida ordinaria mediante el sistema bilateral. Esta elección se basa en la consideración de que, si se invierte el orden, los desbordamientos podrían dificultar o incluso impedir la reubicación de los contenedores, afectando negativamente la eficiencia del servicio, lo que le permite un dimensionamiento más adecuado.

Se detalla en cada oferta los medios humanos, materiales y las rutas asignadas, resumidas en el cuadro de servicio que todos los licitadores aportan.

En lo que respecta al análisis de las calles con dificultades de acceso, URBASER proporciona una lista amplia; sin embargo, se observa una carencia de soluciones específicas y un análisis más exhaustivo en esta área. A pesar de esta limitación, es importante destacar que esta propuesta se diferencia por su nivel de detalle en comparación con otras alternativas presentadas.

#### D. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ESPECIAL

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 1 sub-apartado.

D. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ESPECIAL	
D.1. Organización de la prestación de todos los servicios de recogida especial (4,5 puntos)	
D.1.1.	4,5 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>Se proponen servicios especiales de recogida de residuos para las fracciones provenientes de la poda, voluminosos, aceite y textil. En lo que respecta a la recogida de residuos de poda, se alinea con lo establecido en PPTP mejorando el procedimiento descrito con una biotrituradora.</p> <p>En lo concerniente a la recogida de residuos voluminosos, se ha introducido una metodología específica. No obstante, resulta esencial destacar que los medios de comunicación propuestos no se encuentran integrados en el sistema de comunicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones que la propia ASCAN-TORR. oferta en el apartado E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>Adicionalmente, se propone una ampliación significativa de los residuos admitidos en el Punto Limpio Móvil ofertado.</p> <p>Se propone la instalación de contenedores destinados al depósito de pilas, junto a los depósitos de aceite y textiles. Sin embargo, no se especifican los criterios de configuración, ubicación ni la localización.</p>
FCC	<p>En la propuesta de servicios de recogida especial, propone una sistemática para la recogida de residuos procedente de poda y jardinería por medio de sacas tipo “big bag” reutilizables entregadas bajo demanda.</p> <p>Se propone un punto limpio móvil que se ha diseñado con un</p>

	<p>itinerario que garantizará la presencia del "ecopunto" en cada ubicación específica durante una semana determinada. Además, se ha previsto la asignación de un técnico medioambiental que estará presente en el lugar los lunes y miércoles, cuya tarea será informar y educar a los usuarios sobre la correcta utilización de del "ecopunto" y la separación adecuada de los distintos tipos de residuos.</p> <p>En relación a la recogida y tratamiento de animales muertos, se complementa y detalla la propuesta con un procedimiento detallado.</p> <p>Se presenta una propuesta para la prestación de todos los servicios de recogida especial, respaldada por una justificación técnica que aborda las cargas laborales necesarias para la ejecución eficiente de estas actividades.</p>
VALORIZA	<p>VALORIZA aporta una detallada propuesta por cada servicio especial, relatando el objeto, el ámbito, la metodología, justificación de los medios propuestos y su dimensionamiento.</p> <p>En relación a la retirada de poda y jardinería también propone el uso de sacas tipo "big bag" reutilizables entregadas bajo demanda con apoyo mediante web y comunicación directa con el solicitante en caso de detectar mal uso o desbordes.</p> <p>En lo que concierne al "ecopunto", VALORIZA ha diseñado una metodología que incluye un peón de apoyo para garantizar la limpieza posterior sin depender exclusivamente del servicio de limpieza ordinaria.</p> <p>Destaca especialmente la propuesta técnica de recogida especial de las fiestas, eventos y actos públicos, destacando la metodología de instalación de contenedores y recogida separada coordinada con los servicios ordinarios de recogida.</p>
URBASER	<p>URBASER destaca por desarrollar su propuesta de servicios de recogida especial de autocompostaje, con una planificación basada en la distribución por áreas poblacionales, subrayando la inclusión de cálculos estadísticos que abarcan tanto la población de hecho y derecho, además de diferenciar la configuración de viviendas y su tipología.</p> <p>En lo que respecta a la recogida de aceite y textil, URBASER toma en cuenta la topografía específica de la zona de Igueste y Araya para determinar su dimensionamiento adecuado. según las características del terreno, asegurando una eficiencia óptima en el</p>

	<p>servicio</p> <p>En lo que respecta al servicio de recogida y transporte de vehículos al final de su vida útil, se lleva a cabo un procedimiento definido y detallado.</p>
--	--

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio D.1. Organización de la prestación de todos los servicios de recogida especial valorado hasta 4,5 puntos es la siguiente:

D.1.1.	4,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	1,35
FCC	7	3,15
VALORIZA	10	4,5
URBASER	8	3,6

Justificación de la valoración:

ASCAN-TORR incluye en este apartado una explicación sobre las consideraciones necesarias para garantizar la reducción de molestias a la ciudadanía en la prestación del servicio. Sin embargo, este enfoque debería haber sido abordado en las secciones apropiadas de la recogida ordinaria. Además, replica los planes genéricos de mantenimiento, lavado y desinfección que ya han sido evaluados en el apartado de recogida ordinaria, específicamente en lo referente a maquinaria y/o contenedores. Además, la propuesta de ASCAN-TORR. no logra abarcar todos los aspectos solicitados en el apartado correspondiente del PPTP, específicamente descrito en el apartado 59, que se centra en la recogida especial, detallado en el "ANEXO X - Planes a Desarrollar en la Oferta". Esta carencia dificulta la valoración comparada con las demás propuestas.

Las cuatro empresas presentan propuestas similares en lo que respecta a los servicios de recogida de poda, aceite y textil.

En orden ascendente de nivel de detalle, las empresas FCC, URBASER y VALORIZA abordan el procedimiento de "recogida de residuos asimilables a domésticos de grandes generadores" y "recogida y transporte de residuos voluminosos".

En lo referente a la implementación del punto limpio móvil, resulta destacable la propuesta presentada por FCC, que introduce la incorporación de un técnico medioambiental en su enfoque. Por su parte, VALORIZA se distingue al proponer un nivel adicional de limpieza llevado a cabo por un peón adicional, con el objetivo de garantizar que la zona de ubicación del punto limpio móvil quede en condiciones óptimas.

Tanto VALORIZA como URBASER se destacan al presentar planes de auto

compostaje, los cuales incluyen estrategias para implementar sistemas de compostaje a nivel municipal tanto para uso doméstico como colectivo. Estas propuestas no solo son innovadoras, sino que también reflejan un enfoque sostenible y responsable con el medio ambiente.

Adicionalmente, cabe destacar que únicamente VALORIZA incorpora un apartado específico en su propuesta para abordar la recogida de residuos en eventos con una alta afluencia de personas. Esta atención diferenciada refleja un enfoque más completo y adaptado a situaciones especiales, mostrando la capacidad de VALORIZA para ofrecer soluciones específicas y eficaces en contextos de gran demanda.

## E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 10 sub-apartados, comenzando por el ítem nº 1, los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato, que engloba dos sub-apartados.

### E.1 Medios humanos adscritos a la ejecución del contrato

E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
E.1. Medios humanos adscritos a la ejecución del contrato (6,5 puntos)	
E.1.1.	5,0 Puntos
E.1.2.	1,5 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>Es relevante señalar que no se ha incluido un epígrafe de introducción y de respuesta a los criterios de valoración, elementos que facilitarían la evaluación global.</p> <p>El contenido del mismo abarca tablas que detallan las jornadas laborales propuestas para la ejecución de los servicios, así como su correlación con los puestos de trabajo correspondientes. Estas tablas se estructuran de manera acertada, abarcando los servicios que es objeto de este PPTP. Se distinguen claramente las jornadas y puestos requeridos en días laborables y de aquellos que son necesarios en domingos y festivos.</p> <p>Sin embargo, es esencial destacar que el desarrollo de las tablas presentadas carece de una explicación que permita relacionar las jornadas de trabajo, los puestos laborales y la plantilla equivalente. Esta ausencia de explicación también impide determinar si se ha considerado el absentismo y qué porcentaje</p>

	<p>se ha aplicado para calcular la mencionada plantilla equivalente.</p> <p>La propuesta carece de un organigrama que ofrezca claridad y detalles, lo que dificulta la evaluación de la estructura organizativa por áreas y la asignación de responsabilidades correspondientes. La descripción de la comunicación de incidencias y, en general, la interacción con el Ayuntamiento se presenta de manera superficial y limitada.</p>
FCC	<p>El cálculo teórico de la relación entre jornadas, puestos de trabajo y plantilla equivalente se lleva a cabo de manera ordenada y detallada. Para ello, se calculan las jornadas de acuerdo con las pautas establecidas en el Convenio, considerando un 5% como factor de absentismo aplicado en los cálculos, valor que se considera realista.</p> <p>Se valora la correcta interpretación y consideración de todos los aspectos contemplados en el PPTP que deben ser tenidos en cuenta en el cálculo de los recursos humanos asignados al contrato.</p> <p>Las tablas presentadas están estructuradas adecuadamente de acuerdo a los servicios definidos en el PPTP, y se establece una distinción entre las jornadas y puestos necesarios para los días laborables y aquellos requeridos en domingos y festivos. Las tablas también detallan las categorías de personal contempladas y los turnos a los que corresponden.</p> <p>Los cálculos realizados son precisos y congruentes con las consideraciones.</p> <p>Por último, se establece un organigrama con un nivel de detalle suficiente, lo cual proporciona una estructura básica de la organización, incluyendo el personal indirecto.</p>
VALORIZA	<p>El apartado comienza presentando el organigrama para el servicio propuesto, junto con la disposición estructurada de las tablas que detallan las distintas jornadas trabajo. En estas tablas se detalla el personal asignado a cada tarea, categoría y la plantilla equivalente correspondiente. Se establece una clara distinción entre las jornadas y los puestos necesarios para los días laborables y aquellos requeridos en domingos y festivos.</p> <p>En lo que respecta al cálculo de la plantilla equivalente, se toma en consideración el número total de jornadas efectivas requeridas para abarcar situaciones como vacaciones, asuntos personales, licencias retribuidas y absentismo. Sin embargo, se echa en falta una explicación justificativa. Aunque los resultados obtenidos se</p>

	<p>consideran aceptables.</p> <p>Las responsabilidades y atribuciones correspondientes a cada puesto de trabajo se encuentran definidas de manera detallada.</p> <p>Se presenta un plan de formación detallado para el personal, donde se resalta evaluación de la relevancia de cada acción formativa en relación con el perfil de cada trabajador. Se define una política de sustitución detallada en la memoria evaluando su efectividad ante situaciones de absentismo.</p>
URBASER	<p>Realiza una estructurada presentación de los puestos de trabajo y sus correspondientes funciones, distribuidos en áreas que engloban dirección, producción, control de calidad y gestión medioambiental, comunicación y gestión informática, administración y mantenimiento.</p> <p>Los resultados obtenidos son precisos y concuerdan con las jornadas laborales previstas para los trabajadores. Se introduce una suposición de un 3% de absentismo, aunque esta cifra podría considerarse baja, justificándolo con las medidas propuestas para la reducción del mismo.</p> <p>Se procede de manera sistemática al cálculo teórico de la relación existente entre las horas necesarias, la distribución de puestos de trabajo y la plantilla equivalente.</p> <p>Las tablas son dispuestas de forma adecuada, reflejando los servicios establecidos en el PPTP. En ellas se diferencian las horas anuales necesarias y los puestos requeridos tanto para los días laborables como para domingos y festivos.</p> <p>Se plasma un organigrama que se valora y se dota de una estructura adecuada. La propuesta de organización por áreas resulta coherente.</p> <p>La asignación de puestos a los servicios de temporada y eventos se aborda explícitamente en términos de jornadas y plantilla equivalente, siendo respaldada por una tabla.</p> <p>Las funciones inherentes al personal adscrito a los servicios generales se describen de manera exhaustiva y ordenada. Las relaciones y responsabilidades asignadas se presentan con claridad, incluso cómo se llevará a cabo la interacción con los técnicos y responsables del Ayuntamiento.</p>

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio E.1. Medios humanos adscritos a la ejecución del contrato valorado hasta 6,5

puntos es la siguiente:

E.1.1.	5,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	7	3,5
FCC	9	4,5
VALORIZA	8	4
URBASER	10	5
E.1.2.	1,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	0,45
FCC	8	1,2
VALORIZA	9	1,35
URBASER	10	1,5

Justificación de la valoración:

Todas las empresas superan el personal mínimo exigido, aportando todas el preceptivo cuadro de servicios teniendo en cuenta la definición de cada uno de estos puestos de trabajo y para cada uno de los servicios (limpieza ordinaria, limpieza especial, recogida ordinaria y recogida especial), la dedicación y funciones, la categoría laboral del personal que se proponga, indicando los puestos de trabajo totales en el cómputo anual del servicio que se haya propuesto según su categoría, el personal que trabaje por turnos, así como los que desempeñen su trabajo en jornada de días laborables, sábados, domingos y/o festivos. En los cuadros de valoración se indica el número principal de trabajadores, directos e indirectos propuestos, de cada una de las empresas. Ordenados de mayor a menor desarrollo FCC, URBASER, VALORIZA y ASCAN-TORR.

Según las ofertas de los licitadores y por orden de mayor a menor las propuestas de plantilla equivalente de personal directo para la ejecución del servicio son las siguientes:

ASCAN-TORR.: 62,62 de plantilla equivalente.

URBASER: 56,03 de plantilla equivalente.

VALORIZA: 54,35 de plantilla equivalente.

FCC: 50,98 de plantilla equivalente.

ASCAN-TORR. expone un escueto desarrollo de funciones, únicamente de los mandos superiores. FCC desarrolla las funciones de los mandos, tanto el que propone adscribir al contrato como el perteneciente a la empresa en la zona, destacando este último. VALORIZA desarrolla las funciones, expandiendo el cuadro general expuesto en el organigrama, con funciones, nivel jerárquico y dependencias y responsabilidades del personal de dirección, administración, conservación y mantenimiento. URBASER realiza

una completa definición de funciones de los principales puestos, incluyendo peones y profundizando en el técnico de control de calidad y gestión medioambiental.

Solo URBASER añade un epígrafe desglosado con los puestos añadidos para la cobertura de los servicios de temporada y de eventos en la vía pública.

VALORIZA propone un desarrollo sobre políticas de diversidad e igualdad.

VALORIZA y URBASER, proponen un programa de formación específico y desarrollado para las/os empleados.

## E.2 Vehículos

El ítem vehículos, adscritos a la ejecución del contrato, se subdivide en un subapartado.

E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
E.2. Vehículos (4 puntos)	
E.2.1.	4,0 Puntos
ASCAN-TORR.	Aporta una serie de fichas resumen de algunos vehículos y alguna de la maquinaria, de la que ha ido haciendo aportaciones a lo largo de los otros documentos que conforman la oferta relativos a otros apartados, pero sin hacer mención a características por las que se opta, ni criterios de selección, ni cantidades. Tampoco menciona, o relaciona con apartados anteriores de su oferta, los diferentes programas de mantenimiento o parámetros de sostenibilidad con los medios que propone adscribir.
FCC	<p>FCC aporta un amplio cuadro con la maquinaria con las características de los vehículos y sus principales características técnicas, principalmente sobre las características ambientales.</p> <p>Se entiende como un error indicar que los vehículos ofertados cumplen con la norma EURO VI E, la cual es obligatoria para todos los motores de emisión de gases desde el uno de enero de 2.022, previo a la publicación de esta licitación, indicando FCC “que están a disposición de ofertar”.</p> <p>Propone como mejora para la minimización de las emisiones atmosféricas la tecnología “post-tratamiento SCR Only” con la adición de AdBlue, en los vehículos de carga.</p> <p>Para los carros portacubos y vehículos de inspección opta por</p>

	<p>motorizaciones 100% eléctricas.</p> <p>Propuesta relevante para el ahorro de agua con un sistema automático programable para regular la presión y caudal del agua en las baldeadoras de 8 metros cúbicos.</p>
VALORIZA	<p>Presenta una completa propuesta de medios materiales, bien estructurado y con una completa justificación de la elección, según las características indicadas en el cuadro de características y desarrollado en el documento de forma extensa.</p> <p>VALORIZA hace una división agrupando por el tonelaje de masa máxima autorizada (MMA) que mueve cada vehículo. Entre las diferentes propuestas de motorización prioriza los vehículos impulsados por motorización de Gas Natural Comprimido. GNC, optando por diésel en los vehículos medianos que no alcanzan la potencia pretendida con GNC y vehículos con motorización eléctrica para los vehículos ligeros.</p> <p>Entre las propuestas tecnológicas para la mejora de parámetros de sostenibilidad destaca la propuesta de utilizar barredoras con certificado PM10 y PM2,5.</p>
URBASER	<p>Indica los vehículos, con alguna de sus características en un cuadro, que dificulta su lectura al no usar separación de borde.</p> <p>Aunque en el cuadro de características se echa en falta la motorización de los vehículos propuestos, no logrando determinar el de algunos de los vehículos, debiendo estimarlo con el cuadro de parámetros de idoneidad de vehículos y parámetros que se representa las etiquetas según el distintivo ambiental.</p> <p>Propone motorizaciones con tecnología gas licuado de petróleo (GLP) para los vehículos PICK-UP e inspección, el resto lo motoriza con combustible diésel.</p> <p>Justifica la propuesta de selección en base a cuatro criterios de idoneidad: capacidad, características de la vía, movilidad y sostenibilidad.</p> <p>En la propuesta del plan de mantenimiento de maquinaria añade un software específico de gestión integral de la maquinaria.</p>

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio E.2. vehículos adscritos a la ejecución del contrato valorado hasta 4 puntos es la siguiente:

E.2.1.	4	Puntos
--------	---	--------

Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	1,2
FCC	9	3,6
VALORIZA	10	4
URBASER	9	3,6

Justificación de la valoración:

FCC, VALORIZA y URBASER adjuntan cuadro con los vehículos y maquinaria que proponen adscribir al contrato, con sus configuraciones y características técnicas de forma detallada. Destaca las propuestas de VALORIZA y URBASER, añadiendo listado de maquinaria de reserva, valorándose especialmente VALORIZA en el apartado que desarrolla este listado incluye un plan de reserva que estudia pormenorizadamente, para dotarlo, según los ciclos de uso y sustitución previsible.

ASCAN-TORR. propone una flota de vehículos diésel.

FCC, URBASER propone que los vehículos para la prestación del servicio, utilicen como combustible Diésel. FCC con adición de AD-Blue como medida de mejora de los parámetros de sostenibilidad.

VALORIZA propone vehículos con motorización Gas Natural Comprimido. GNC, que mejora los parámetros de sostenibilidad.

FCC y VALORIZA ofertan hidrolimpiadoras de agua caliente que mejoran la eficacia de la limpieza.

FCC, URBASER y VALORIZA proponen un completo servicio de mantenimiento y limpieza.



### E.3 Contenedores y papeleras

El ítem Contenedores y papeleras, adscritos a la ejecución del contrato, se subdivide en tres sub-apartados.

E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
E.3. Contenedores y papeleras	
E.3.1.	1,5 Puntos
E.3.2.	0,5 Puntos
E.3.3.	0.5 Puntos
ASCAN-TORR.	Se propone la contenerización para carga bilateral de la marca ROTOTANK, modelo ROTOCUBE, relata las ventajas de sus materiales y del proceso de fabricación, así como su adecuación al entorno marino de la zona costera del municipio. Para la recogida de carga trasera, se propone la marca CONTENUR. No obstante, no se incluye un plan de limpieza ni de mantenimiento de los contenedores. Además, no se hace mención alguna acerca de las papeleras en este documento, entendiéndose de que lo propuesto se enmarca dentro de la limpieza ordinaria.
FCC	<p>Se propone la implementación de contenedores de la marca ROTOTANK, modelo ROTOCUBE, justificando su elección en la capacidad de adaptación al sistema "kinshofer" de los recolectores. Se hace hincapié en la boca de usuario en el caso de papel, cartón y envases ligeros, poniendo en valor el equipamiento de amortiguadores de gas, que garantizan un cierre suave y silencioso. Aunque no se especifica la marca para los contenedores de carga trasera, se detallan el proceso de fabricación y las cualidades otorgadas por el material, Polietileno de alta densidad (HDPE)</p> <p>En relación a la accesibilidad, se destaca que los contenedores propuestos cumplen los requisitos de la <i>"UNE 170001-1:2007 Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 1: requisitos DALCO"</i>, recomendaciones de la fundación ONCE, que establece la altura recomendada a 1,2 metros y de la <i>"Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados."</i>, ya derogada por la <i>"Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el</i></p>

	<p><i>documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados”.</i></p> <p>Se destaca entre las papeleras propuestas la isla de reciclaje de gran capacidad.</p> <p>Se realiza una descripción breve del procedimiento de limpieza de los contenedores, enfocándose en la revisión de los componentes mecánicos del contenedor por parte del operario que acompaña al camión, aunque solo se propone para la limpieza de los contenedores de carga trasera.</p> <p>En cuanto a la limpieza de los contenedores de aceite y del entorno de los contenedores de textil, se menciona la misma metodología, sin entenderse su aportación específica en cada uno de los casos.</p>
VALORIZA	<p>Se propone la implementación de contenedores bilaterales de la marca ROTOTANK, modelo ROTOCUBE, resaltando de este modelo los procedimientos del fabricante para la obtención de productos con mejoras en sostenibilidad y diseños eco. Para los contenedores de carga trasera, se opta por el SULO CITYBAC.</p> <p>Al igual que FCC se refiere a la accesibilidad de los contenedores por las normas <i>UNE 170001-1:2007</i>; la <i>Orden VIV/561/2010</i> derogada y “Fundación ONCE. Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y Urbanismo”; destacando las referencias a “<i>Fundación ONCE y fundación arquitectura COAM</i>” y “<i>Guía recopilatoria de implementaciones en las zonas urbanas para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad</i>”.</p> <p>Se aporta un extenso y minucioso procedimiento y metodología del plan de limpieza de contenedores, tanto de carga trasera como bilateral, así como su entorno. Se incluye un dimensionamiento y justificación del servicio con turnos, cantidades de elementos a gestionar, rutas, rendimientos y su repercusión en la carga de trabajo del personal y maquinaria.</p> <p>Propone como aportación reseñable en lo que respecta a las papeleras la compactadora con energía solar.</p>
URBASER	<p>Se propone la implementación de la contenerización utilizando la marca SANIMOBEL para los contenedores de carga bilateral, mientras que para los de carga trasera se optará por CONTENUR.</p> <p>Respecto a las papeleras propuestas solo aporta el “sanecan”. Indica que se tiene establecido un servicio de detección que garantiza localización y comunicación de incidencias,</p>



	profundizando en la organización de los servicios de limpieza de papeleras, enfocado a la coordinación con el de limpieza viaria.
--	---

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio E.3. Contenedores y papeleras, adscritos a la ejecución del contrato, valorado hasta 2,5 puntos es la siguiente:

E.3.1.	1,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	8	1,2
FCC	9	1,35
VALORIZA	10	1,5
URBASER	8	1,2
E.3.2.	0,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	0	0
FCC	10	0,5
VALORIZA	10	0,5
URBASER	10	0,5
E.3.3.	0.5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	4	0,2
FCC	10	0,5
VALORIZA	9	0,45
URBASER	10	0,5

Justificación de la valoración:

Para la contenerización de carga trasera, las cuatro empresas proponen marcas y modelos de contenedores fabricados en Polietileno de alta densidad HDPE.

En lo que respecta a la contenerización de carga bilateral, ASCAN-TORR., FCC y VALORIZA proponen contenedores del mismo fabricante, fabricados en HDPE, mientras que URBASER propone la utilización de otro fabricante que emplea metal. Sin embargo, es importante señalar que la propuesta de URBASER para los contenedores de envases ligeros no se ajusta a las recomendaciones de ECOEMBES en términos de forma y dimensiones de las bocas de usuario.

VALORIZA destaca por su propuesta de contenerización para el servicio de autocompostador doméstico y comunitario, así como en el punto limpio de proximidad.

Además, VALORIZA se destaca particularmente en el servicio de limpieza, tanto de los contenedores como de su entorno, utilizando productos

biodegradables y registrando estas actividades en su sistema de gestión de incidencias.

Todas las empresas ofrecen la opción de implementar sistemas de cerradura electrónica en los contenedores.

FCC, VALORIZA y URBASER presentan un completo y detallado programa de limpieza de contenedores, incluyendo una metodología para el mantenimiento preventivo y correctivo.

En particular, tanto FCC como URBASER profundizan en la limpieza de papeleras, algo que todas las empresas ya habían mencionado en el documento A: PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA

#### E.4 Instalaciones adscritas a la ejecución del contrato

El ítem Instalaciones adscritas a la ejecución del contrato, se subdivide en UN sub-apartado.

E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
E.4. Instalaciones adscritas a la ejecución del contrato	
E.4.1.	2,0 Puntos
ASCAN-TORR.	No se presenta ninguna propuesta en este documento. A lo largo de la oferta, se hace referencia a una nave central del servicio, la cual se menciona como el parque de maquinaria y un local auxiliar. Estos aspectos han sido valorados en criterios anteriores, en los cuales ASCAN-TORR. ha relacionado estos aspectos con el resto de servicios. Sin embargo, no se proporciona información sobre la ubicación específica de estos lugares más allá de la indicación de que estarán en el municipio.
FCC	FCC establece un parque central de maquinaria como instalación fija, el cual estará ubicado en el Polígono Industrial de Güímar y contará con dos plantas. En su propuesta, no se incluye la propuesta de ningún local auxiliar.  Esta elección se justifica al enfocar el dimensionamiento de las instalaciones en la búsqueda de una idoneidad y calidad óptimas para el servicio. El diseño se adecua tanto al tamaño de los equipos a albergar como a la dimensión de la plantilla que operará en dichas instalaciones.
VALORIZA	La propuesta de instalaciones fijas presentada por VALORIZA para su servicio se localiza en el Polígono Industrial de Güímar

	<p>como nave central. Junto a esta, incluye dos locales auxiliares o cuartelillos, uno en la Calle Las Vichas y otro en la Rambla de Los Menceyes. Asimismo, sugiere la ubicación de la oficina de atención al cliente en este último local, compartiéndolo con el cuartelillo correspondiente.</p> <p>Se proporcionan detalles precisos sobre las características y condiciones de cada una de estas dependencias. La justificación de su idoneidad está respaldada por un análisis cuidadoso.</p> <p>Plantea la implementación de un "ecomantenimiento", aunque no lo desarrolla con profundidad.</p>
URBASER	<p>URBASER propone la ubicación del parque central de maquinaria en una nave situada en el Polígono Industrial de Güímar. Además, propone la instalación de una instalación auxiliar en la zona de Caletillas y una oficina de Atención al Ciudadano próxima al centro.</p> <p>Se detallan las superficies de los usos principales y se proporciona una descripción detallada del estado actual de estas instalaciones, junto con las acciones que se llevarán a cabo para su adecuación.</p> <p>Una propuesta destacable es su enfoque hacia el ahorro energético, tanto para las instalaciones como para el parque central de maquinaria y los locales auxiliares. Esta propuesta se respalda con un apartado dedicado al mantenimiento, diseñado para asegurar la constante eficiencia de las instalaciones mencionadas.</p>

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio E.4. Instalaciones adscritas a la ejecución del contrato, valorado hasta 2,0 puntos es la siguiente:

E.4.1.	2,0	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	1	0,2
FCC	8	1,6
VALORIZA	9	1,8
URBASER	10	2

#### Justificación de la valoración:

ASCAN-TORR. no indica en el tomo de este documento ninguna nueva aportación.

Se valora la propuesta de locales auxiliares que aporta VALORIZA y URBASER, donde se ubicará en uno de los locales la Oficina de Atención al Ciudadano.

Se destaca la propuesta de VALORIZA y URBASER en relación a los locales auxiliares, donde uno de estos locales albergará la Oficina de Atención al Ciudadano.

FCC aporta una serie de actuaciones y tecnologías enfocadas en el ahorro y eficiencia energética de la nave central.

Por su parte, URBASER ofrece una propuesta completa de instalaciones, que incluye la nave central, el local auxiliar y la Oficina de Atención al Ciudadano. Esta propuesta se detalla con una exhaustiva lista de obras y medidas orientadas a mejorar el confort y lograr ahorros energéticos en estas instalaciones fijas.



## E.5 Sistemas de información, control y seguimiento de los servicios

El ítem Sistemas de información, control y seguimiento de los servicios, adscritos a la ejecución del contrato, se subdivide en tres sub-apartados.

E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
E.5. Sistemas de información, control y seguimiento de los servicios	
E.5.1.	2,0 Puntos
E.5.2.	1,0 Puntos
E.5.3.	1,0 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>Esta empresa ofrece como sistemas de control y digitalización del servicio de limpieza y recogida la tecnología EcoSAT de la compañía MOVISAT, relatado en el resto de la oferta sin hacer mención en este documento E MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>No se indica, ni se puede determinar que cuente con Certificación Common Criteria o similar.</p> <p>Indica de manera somera el sistema que permite la monitorización y seguimiento de vehículos mediante sistema GLS (Global Location System) son la solución de MOVISAT para la monitorización de vehículos.</p>
FCC	<p>FCC propone para la gestión del servicio la plataforma siGEUS del partner tecnológico Distromel que cuenta con Certificación Common Criteria la cual trabaja organizada en módulos que se complementa para completar todo el Sistemas de gestión Informática.</p> <p>La propuesta que presenta versa sobre un sistema full web indicando con detalle todos los módulos de gestión que permite este sistema.</p> <p>Los principales módulos que ofrece son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Terminal de fichaje del personal.</li> <li>-Seguimiento, posicionamiento y localización de flotas de vehículos mediante GPS con el módulo D-Track +, que también realiza el control de los vehículos de limpieza viaria mediante la instalación de sensores.</li> <li>-Carritos portacubos provistos de un Smartphone con una APP</li> </ul>

	<p>que permite registrar incidencias detectadas por los operarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acceso electrónico a contenedores, permitiendo la apertura dando acceso mediante tarjeta o aplicación.</li> <li>-Página web y app para que los ciudadanos puedan avisar de incidencias.</li> <li>-Módulo para el análisis de datos y emisión de informes.</li> <li>-Módulo de control de calidad del servicio.</li> </ul> <p>Ofrece un programa de mantenimiento regular, actualizaciones y evolución del equipamiento de los vehículos así como del software.</p>
VALORIZA	<p>VALORIZA también propone para la gestión del servicio la plataforma siGEUS del partner tecnológico Distromel que cuenta con Certificación Common Criteria la cual trabaja organizada en módulos que se complementa para completar todo el Sistemas de gestión Informática.</p> <p>La propuesta que presenta versa sobre un sistema full web indicando con detalle todos los módulos de gestión que permite este sistema.</p> <p>Los principales módulos que ofrece son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Terminal de fichaje del personal.</li> <li>-Seguimiento, posicionamiento y localización de flotas de vehículos mediante GPS con el módulo D-Track +, que también realiza el control de los vehículos de limpieza viaria mediante la instalación de sensores.</li> <li>-Carritos portacubos provistos de un Smartphone con una APP que permite registrar incidencias detectadas por los operarios.</li> <li>-Acceso electrónico a contenedores, permitiendo la apertura dando acceso mediante tarjeta o aplicación.</li> <li>-Página web y app para que los ciudadanos puedan avisar de incidencias.</li> <li>-Módulo para el análisis de datos y emisión de informes.</li> <li>-Módulo de control de calidad del servicio.</li> </ul> <p>Reseña la metodología de comunicación enviando avisos a los conductores y conductoras mediante el módulo integrado de GPS.</p> <p>Ofrece un programa de mantenimiento regular, actualizaciones automáticas y evolución del equipamiento de los vehículos, así</p>



	<p>como del software.</p> <p>Propone una plataforma para seguimiento y gestión de incidencias y reclamaciones propia, integrada con el software de Distromel.</p>
URBASER	<p>URBASER también propone para la gestión del servicio la plataforma siGEUS del partner tecnológico Distromel que cuenta con Certificación Common Criteria la cual trabaja organizada en módulos que se complementa para completar todo el Sistemas de gestión Informática.</p> <p>La propuesta que presenta versa sobre un sistema full web indicando con detalle todos los módulos de gestión que permite este sistema.</p> <p>Los principales módulos que ofrece son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Terminal de fichaje del personal, Visual Presencia Cloud, que se integra con siGEUS.</li> <li>-Seguimiento, posicionamiento y localización de flotas de vehículos mediante GPS, que también realiza el control de los vehículos de limpieza viaria mediante la instalación de sensores.</li> <li>-Carritos portacubos provistos de un Smartphone con una APP que permite registrar incidencias detectadas por los operarios.</li> <li>-Acceso electrónico a contenedores, permitiendo la apertura dando acceso mediante tarjeta o aplicación.</li> <li>-Módulo para el análisis de datos y emisión de informes.</li> <li>-Módulo de control de calidad del servicio.</li> </ul> <p>Ofrece un programa de mantenimiento regular, actualizaciones y evolución del equipamiento de los vehículos, así como del software.</p> <p>Para la generación y consulta de incidencias propone la App City Touch que también permite a los ciudadanos solicitar la retirada de enseres.</p>

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio E.3. Sistemas de información, control y seguimiento de los servicios, adscritos a la ejecución del contrato, valorado hasta 4,0 puntos es la siguiente:

E.5.1.	2,0	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	4	0,8
FCC	10	2

VALORIZA	10	2
URBASER	10	2
<b>E.5.2.</b>	<b>1,0</b>	<b>Puntos</b>
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	0,3
FCC	10	1
VALORIZA	10	1
URBASER	10	1
<b>E.5.3.</b>	<b>1,0</b>	<b>Puntos</b>
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	10	1
FCC	10	1
VALORIZA	10	1
URBASER	10	1

Justificación de la valoración:

ASCAN-TORR. ofrece un software que integra alguna de las características que se pedían en el PPTP, pero sin acreditar disponer de certificación. El sistema de seguimiento que propone es el GLS de MOVISAT sin concretar si permite el seguimiento en tiempo real. Propone una aplicación para los partes de incidencia para comunicarlos y generar órdenes y partes de trabajo.

Los sistemas de gestión propuestos por las 3 empresas, FCC, VALORIZA Y URBASER disponen de Certificación Common Criteria que cumple con los requisitos para garantizar la seguridad, la integridad y la fiabilidad de los datos obtenidos y permiten la integración de los datos en la plataforma municipal que ofrecen. Todas las empresas incluyen en su oferta el control horario del personal, en cumplimiento de la norma, así como los sistemas instalados en los vehículos de limpieza viaria de posicionamiento mediante dispositivo de localización GPS y sensores de trabajo en barredoras, que permite conocer el ámbito en el que se ha actuado y baldeadoras, que además transmite parámetros de consumos de agua, aspiración y compactación que permite evaluar la eficacia y los parámetros de sostenibilidad. Teniendo en cuenta lo anterior y al no considerarse diferencias destacables entre ellas, es por lo que se considera adecuado proponer la misma puntuación para las tres empresas indicadas, siendo de 10 puntos.

## F. PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 2 sub-apartados, comenzando por el ítem nº 1, Plan de atención e información, que engloba un sub-apartado.

### F.1. Plan de atención e información.

F. PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN	
F.1. Plan de atención e información.	
F.1.1.	1,0 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>ASCAN-TORR. hace una propuesta de información que gira en base a una línea estratégica que expone con claridad, con un planteamiento que pivota sobre tres ejes fundamentales que desarrolla extensamente.</p> <p>Esta empresa propone como campañas de concienciación ciudadana una serie de acciones, de las que destaca el estudio sociológico.</p>
FCC	<p>Propone un plan de atención e información bajo la premisa del continuo contacto con el ciudadano, relacionando y justificando los canales de interacción.</p> <p>La estructura empleada para establecer las campañas de información y divulgación la esquematizan en el análisis de la situación de partida; los objetivos; análisis de los destinatarios por tipo de generador y edad de los ciudadanos, la metodología y el organigrama y recursos.</p> <p>Propone entre los canales de comunicación una línea 900.</p> <p>El personal que atienda las labores de información y educación ambiental tendrán formación específica en el medio ambiente y en la gestión de residuos y tendrán conocimientos en idiomas, indican en su propuesta de servicio de atención.</p> <p>Incluye la posibilidad de integrar el sistema de comunicación que pudiera establecer el Ayuntamiento con la ciudadanía dentro del sistema de resolución de incidencias propuesto.</p>
VALORIZA	<p>Basa su propuesta de plan de atención en la implantación de varios medios de comunicación con la ciudadanía.</p> <p>Describe la propuesta de desarrollo de la web y la app, destacando la implantación de un plano con la ubicación de todos los contenedores y la idea de comunicar a la población de datos</p>

	del servicio que permitiría llegar a generar una percepción del verdadero coste del servicio de recogida de basura y limpieza viaria para que la población tome conciencia.
URBASER	<p>La estrategia que plantea URBASER, para el plan de información y comunicación, fija una serie de acciones de comunicación, información, atención, seguimiento y educación ambiental, desarrolladas en dos periodos dentro de la duración del contrato.</p> <p>Aporta un esquema del flujo de información, entre la aplicación de la ciudadanía y la aplicación del servicio, vinculado con el software de gestión y la del coordinador ambiental.</p>

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio F.1. Plan de atención e información de los servicios, valorado hasta 1,0 punto es la siguiente:

F.1.1.	1,0	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	9	0,9
FCC	10	1
VALORIZA	8	0,8
URBASER	10	1

Justificación de la valoración:

La propuesta de plan de atención e información que desarrolla FCC y URBASER es la más extensa y minuciosa, estableciendo un circuito de comunicaciones completo. Continuando ASCAN-TORR. con una propuesta bien justificada. VALORIZA es quien realiza las aportaciones más innovadoras.

FCC y URBASER incluyen una línea de mensajería instantánea (whatsapp) entre las acciones de comunicación.

## F.2. Plan para la incentivación de la recogida selectiva.

El ítem Plan para la incentivación de la recogida selectiva, se subdivide en un sub-apartado.

F. PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN	
F.2. Plan para la incentivación de la recogida selectiva.	
F.2.1.	1,0 Puntos
ASCAN-TORR.	Esta empresa indica brevemente cómo realizar campañas de divulgación a los ciudadanos las buenas prácticas y cómo implicarse en la separación selectiva de residuos, sin incluir todas las fracciones.

	<p>En el plan para la incentivación de la recogida selectiva incluye acciones que no se corresponden, como una campaña para que el chicle no se tire a la calle; quita pintadas y carteles y campaña para la recogida de excrementos de perros, que corresponderían con campañas de limpieza viaria.</p> <p>Adjunta un cuadro en archivo aparte con un “total ingresos” proveniente de la suma de Ingresos fracción Envases ligeros e Ingresos papel y cartón sin detalle.</p>
FCC	<p>FCC propone un plan de incentivación de la recogida selectiva que se pondrá en marcha desde el inicio del contrato.</p> <p>Su propuesta la define en seis objetivos, que desarrolla como campaña, con la aportación de los objetivos, destinatarios, líneas de actuación, la programación prevista a lo largo del contrato y los recursos a emplear.</p> <p>FCC destaca por las propuestas de campañas en soportes exteriores e incluso en la maquinaria de la propia compañía.</p> <p>Incluye, en archivo aparte, estudio económico con los ingresos del sistema integrado de gestión, desglosando las previsiones para los siete años del contrato en envases; papel; orgánica y aceite, textil y RAEE,s (residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos).</p>
VALORIZA	<p>VALORIZA fija unos principios rectores para el desarrollo de su plan de comunicación, dentro de las campañas de información, divulgación y sensibilización para la incentivación de la recogida selectiva.</p> <p>Hace un análisis exhaustivo de la importancia de los aspectos psicosociales de los perceptores de estas comunicaciones, remarcando la potenciación de la campaña como marca, centrándose en la creatividad de las propuestas y el diseño gráfico.</p> <p>Establece una metodología de trabajo, para la que propone hasta dieciséis para dar respuesta a las diferentes problemáticas analizadas.</p> <p>Incluye dentro del documento de la memoria en este apartado unas previsiones de cantidades, sin incluir la fracción resto, aplicándole precios vigentes en el pasado año 2021 para no desvelar datos de previsión de ingresos a valorar en los criterios automáticos.</p>
URBASER	<p>URBASER desarrolla en tres grandes bloques los objetivos para desarrollar el plan para la incentivación de la recogida selectiva.</p>

	<p>La propuesta de acciones la desarrolla con un completo aporte analítico de cómo deben ser las campañas, las comunicaciones y la valoración de la verdadera profusión de cada campaña.</p> <p>Incluye en su memoria unos cálculos de previsión de cantidades de recogida selectiva basado en criterios de generación y tratamiento de residuos de envases ligeros y Papel-Cartón del primer año.</p>
--	--

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio F.2. Plan para la incentivación de la recogida selectiva., valorado hasta 1,0 punto es la siguiente:

F.2.1.	1,0	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	4	0,4
FCC	10	1
VALORIZA	10	1
URBASER	10	1

Justificación de la valoración:

FCC, VALORIZA y URBASER, emplean metodologías diferentes, aunque consiguen el análisis acertado de las problemáticas y dificultades actuales para lograr el objetivo del plan, y hacen propuestas para resolverlos con campañas y acciones desarrolladas y razonadas.

## G. H. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Respecto a este criterio según lo indicado en el PCAP, se dividía en 2 sub-apartados, comenzando por el ítem nº 1, Plan de implantación de los servicios, que engloba un sub-apartado.

### H.1. Plan de atención e información.

H. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS	
H.1. Plan de implantación de los servicios.	
H.1.1.	2,0 Puntos
ASCAN-TORR.	<p>La propuesta incluye un calendario de implementación de servicios que principalmente abarca la puesta en marcha de medios en un período de 11 meses. Sin embargo, se señala que la completa recepción de medios y la contenerización de la fracción resto se extienden hasta los 23 meses.</p> <p>Respecto a las campañas de concienciación, se ha marcado en el cronograma tres fechas aisladas: a 1 mes, 12 meses y 24 meses. Sin embargo, estas fechas no están claras en su contexto y su justificación no es comprensible.</p>
FCC	<p>Se presenta un plan de implementación de los servicios de manera gradual, el cual engloba varias etapas, entre las que se destacan:</p> <p>Fase Previa</p> <p>Fase Transitoria</p> <p>Fase de Implantación: En esta fase, se comienza la recepción y puesta a disposición de vehículos grandes a los 6 meses, culminando con la disponibilidad plena a los 12 meses. Además, se adelanta en 2 meses la recepción de los vehículos pequeños en comparación con el resto de los vehículos. Este proceso abarca desde el acta de inicio hasta la total disposición de los medios materiales.</p> <p>Recogida Selectiva Orgánica de Grandes Generadores en 6 meses.</p> <p>Implantación de la Recogida Orgánica Domiciliaria durante el primer año.</p> <p>Suministro de Contenedores y Papeleras en 10 meses.</p> <p>Adicionalmente, se propone un cronograma para la</p>

	implementación de rutas que contempla una fase de pruebas con rutas provisionales.
VALORIZA	La empresa presenta un calendario de implementación que detalla las condiciones más desatacadas de cada etapa. En su propuesta de cronograma, se incluye un apartado completo de adecuación de instalaciones. Esto abarca un análisis en profundidad de los planes de seguridad y salud, prevención de riesgos laborales, los planes de calidad, la gestión del medio ambiente y los planes de autoprotección.
URBASER	Esta empresa no aporta un cronograma sino un plan desarrollado en tres columnas, mes, semana y día que se hace confuso pues se encuentra rellenos en todas las casillas. En su propuesta relata los siguientes hitos temporales de implantación de los servicios, describiendo las campañas que propone reforzarlas los dos primeros meses. Describe su implantación por etapas, desarrollando la coordinación entre la recepción de los medios materiales y los medios humanos que disponga para su implantación. Indica que los Sistemas tecnológicos se instalaran en los servidores en menos de una jornada y su total implantación en veintiún días.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio H.1. Plan de implantación de los servicios, valorado hasta 2,0 puntos es la siguiente:

H.1.1.	2,0	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	2	0,4
FCC	10	2
VALORIZA	9	1,8
URBASER	9	1,8

Justificación de la valoración:

ASCAN-TORR. es la empresa que único propone la plena recepción de los vehículos grandes o sobre chasis para la recogida de contenedores en menos de doce meses, pero indica que la total recepción de la contenerización de la fracción orgánica llega hasta los 23 meses y una justificación de la propuesta de implantación que divide en primer y segundo año, superando lo preceptuado en el PPTP. El resto de licitadores propone de forma similar una recepción gradual desde los 6 meses, en los casos de FCC y VALORIZA, hasta los 12 meses, incluyendo URBASER, que no aporta cronograma, y se deduce de su descripción de la propuesta de implantación.

Destaca de FCC la justificación del programa de implantación de los servicios, con la premisa de crear áreas de aportación completa, buscando una mayor recuperación de todas las fracciones selectivas, indicando en el cronograma los hitos a seguir, cronograma el cual es el más extenso y detallado.

## H.2. Plan para la incentivación de la recogida selectiva.

El ítem Plan de implantación de recogida separada de materia orgánica, se subdivide en un sub-apartado.

H. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS	
H.2. Plan de implantación de recogida separada de materia orgánica.	
H.2.1.	2,0 Puntos
ASCAN-TORR.	Propone la implantación de recogida separada de materia orgánica en 24 meses.
FCC	Propone la implantación de recogida separada de materia orgánica en 12 meses, entendiendo como error tipográfico el cronograma donde a partir del mes 9, comienza nuevamente en 1.
VALORIZA	Propone la implantación de recogida separada de materia orgánica en 6 meses.

URBASER	Propone la implantación de recogida separada de materia orgánica en 6 meses.
---------	--

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la valoración de cada empresa respecto al criterio H.2. Plan de implantación de recogida separada de materia orgánica, valorado hasta 2,0 punto es la siguiente:

H.2.1.	2,0	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	6	1,2
FCC	8	1,6
VALORIZA	10	2
URBASER	10	2

Justificación de la valoración:

Todas las empresas proponen la implantación de este sistema siguiendo la metodología aditiva, siendo VALORIZA y URBASER quienes proponen la mayor reducción de plazo de implantación, 6 meses; FCC 12 meses y ASCAN-TORR., 24 meses que era el máximo propuesto en el PPTP.

## Resumen de valoraciones.

Nº IDE.		CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
<b>A.</b>		<b>A. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ORDINARIA</b>	<b>7,00</b>
A.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios de limpieza ordinaria	7,00
A.	1.	1. Este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada para la limpieza ordinaria, valorándose de forma particular, la idoneidad y claridad de la propuesta en lo que se refiere a sectorización, recorridos y los criterios elegidos para la realización de la limpieza ordinaria, incluyendo la operativa de cada uno de los servicios correspondientes y los rendimientos de trabajo, la definición detallada de los equipos (medios humanos y maquinaria), así como de las labores de limpieza tanto en la metodología como en los sistemas para realizarla.	5,50
A.	1.	2. Se valorará el grado de reducción de las molestias de los servicios de limpieza ordinaria a la ciudadanía, en especial en materia de ruido y de reducción de olores en calles o zonas especialmente problemáticas, con la solución propuesta. Este grado de reducción debe quedar plenamente justificado.	0,50
A.	1.	3. Se valorará la solución propuesta para hacer frente a la realización de los servicios ordinarios de limpieza en las calles, plazas u otro tipo de zonas en los que la limpieza tanto mecánica como manual puede presentar dificultades por las particularidades concretas de la zona (tamaño, afluencia, tipo de pavimento, etc.). El Plan debe identificar los lugares concretos con la solución aportada a cada uno de ellos.	1,00

Empresa	A.1.1	A.1.2	A.1.3
ASCAN-TORR.	3,85	0,35	0,3
FCC	4,95	0,25	0,6
VALORIZA	5,5	0,4	1
URBASER	5,5	0,5	0,9

<b>B.</b>		<b>B. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA</b>	<b>4,50</b>
B.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios especiales de limpieza	4,50
B.	1.	1. Este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada para la limpieza especial, valorándose de forma particular, la idoneidad y claridad de la propuesta en lo que se refiere a sectorización, recorridos y los criterios elegidos para la realización de la limpieza especial, incluyendo la operativa de cada uno de los servicios correspondientes y los rendimientos de trabajo, la definición detallada de los equipos (medios humanos y maquinaria), así como de las labores de limpieza tanto en la metodología como en los sistemas para realizarla.	4,50

Empresa	B.1.1
ASCAN-TORR.	1,35
FCC	3,6
VALORIZA	4,5
URBASER	4,05

<b>C.</b>		<b>C. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA</b>	<b>7,00</b>
C.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios de recogida ordinaria	7,00
C.	1.	1. Este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada para el servicio de recogida ordinaria, valorándose la idoneidad y claridad de la propuesta en la distribución de los contenedores y los criterios elegidos para la realización de la misma, las rutas, recorridos, frecuencias, horarios y los criterios elegidos para la realización de la recogida, así como la propuesta técnica de organización y la operativa de cada uno de los servicios incluidos en la recogida ordinaria. Esta valoración tendrá en cuenta el nivel de la justificación de los rendimientos de trabajo, la definición detallada de los equipos (medios humanos y maquinaria), de las labores de recogida especificando metodología y sistemas para realizarla, la especificación de la cantidad total de trabajo a realizar y el calendario de prestación de todos los servicios de recogida, mantenimiento y limpieza de contenedores, frecuencia y horarios.	5,50
C.	1.	2. Se valorará el grado de reducción de las molestias de los servicios de recogida de residuos a la ciudadanía, en especial en materia de ruido y de reducción de olores en calles, zonas especialmente problemáticas de acceso y zonas de tráfico (colegios, Avenidas, etc.) con la solución propuesta. Este grado de reducción debe quedar plenamente justificado.	0,50
C.	1.	3. Se valorará la solución propuesta para identificar y plantear soluciones para hacer frente a la serie de calles en los que la recogida de residuos presenta dificultades por las particularidades de la vía (tamaño, dirección de la circulación, etc.) El Plan debe identificar los lugares concretos con la solución aportada a cada uno de ellos	1,00

Empresa	C.1.1	C.1.2	C.1.3
ASCAN-TORR.	1,65	0,25	0
FCC	5,5	0,45	0,9
VALORIZA	5,5	0,45	0,8
URBASER	3,85	0,5	1

D.	D. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA ESPECIAL		4,50
D.	1.	Organización de la prestación de todos los servicios de recogida especial	4,50
D.	1.	1. En este Plan, redactado con el nivel de detalle suficiente, permitirá determinar de manera inequívoca la prestación ofertada valorándose la idoneidad y claridad de la propuesta realizada para los servicios de recogida especial con identificación de productores, zonas y tipología de residuos en las que se requiere este tipo de recogida, cantidad total de trabajo a realizar expresada en unidades (distancia recorrida, velocidad media, número de paradas, tiempo de maniobras de carga/descarga, etc. u otro tipo de recogida que el licitador proponga a mayores que mejoren la calidad del servicio, así como la contenerización para la prestación de los servicios que éstos llevan asociados	4,50

Empresa	D.1.1
ASCAN-TORR.	1,35
FCC	3,15
VALORIZA	4,5
URBASER	3,6



E.			E. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	19,00
E.	1.		Medios humanos adscritos a la ejecución del contrato	6,50
E.	1.	1.	Se valorará la idoneidad de la propuesta realizada la adecuación de la plantilla a los servicios, teniendo en cuenta la definición de los puestos de trabajo y para cada uno de los servicios (limpieza ordinaria, limpieza especial, recogida ordinaria y recogida especial), la dedicación y funciones, la categoría laboral del personal que se proponga, indicando los puestos de trabajo totales en el cómputo anual del servicio que se haya propuesto según su categoría, el personal que trabaje por turnos, así como los que desempeñen su trabajo en jornada de días laborables, sábados, domingos y/o festivos. Además de la plantilla general, se valorará el número de puestos dedicados a la cobertura de los servicios de temporada y de los eventos en vía pública. Se tendrá en cuenta la coherencia el personal relacionado en este apartado debe ser coherente con el personal descrito en los equipos definidos en los criterios anteriores, así como con las jornadas, carga de trabajo, turnos, proporcionalidad, etc.	5,00
E.	1.	2.	Se valorará la idoneidad y nivel de detalle de la organización y funcionamiento del personal de mando (dirección encargados, capataces, inspección, etc.) y funciones de todos los operarios, así como la calidad e intensidad del servicio prestado a los servicios municipales para atender a incidencias, tanto a diario como fines de semana y festivos (mañana, tarde, noche) de los servicios de limpieza ordinaria, limpieza especial, recogida ordinaria y recogida especial	1,50
E.	2.		Vehículos	4,00
E.	2.	1.	Se valorarán las características de los vehículos a emplear en los servicios de limpieza ordinaria y especial propuestos por el licitador, deberá proponer los vehículos y la maquinaria que empleará para cada uno de los servicios con asignación de número de unidades a aportar, marca, modelo y especificaciones técnicas de cada uno y con los requisitos mínimos que se incluyen en el anexo correspondiente, puntuándose positivamente los parámetros de sostenibilidad tales como el consumo de combustibles fósiles, combustibles alternativos, consumo de agua, emisiones de CO2, emisiones de ruidos, así como la idoneidad de los vehículos y maquinaria ofertada para cumplir los servicios de limpieza ordinaria.	4,00
E.	3.		Contenedores y papeleras	2,50
E.	3.	1.	Se presentará de forma específica dentro del documento la propuesta que describa los contenedores en cuanto a la calidad de materiales, dimensiones, accesibilidad, diseño y demás características de acuerdo a las especificaciones incluidas en el PPT, tanto para la recogida ordinaria, como para la especial.	1,50
E.	3.	2.	Se presentará de forma específica dentro del documento la propuesta que detalle la propuesta de limpieza de los contenedores, tanto para la recogida ordinaria, como para la especial valorándose el nivel de higiene y limpieza, así como el mantenimiento y decoro de los mismos durante todo el periodo de duración del contrato, lo cual deberá justificarse adecuadamente.	0,50
E.	3.	3.	Se presentará de forma específica dentro del documento la propuesta que detalle la recogida y limpieza de papeleras, valorándose el nivel de higiene y limpieza, así como el mantenimiento y decoro de las mismas durante todo el periodo de duración del contrato, lo cual deberá justificarse adecuadamente.	0,50
E.	4.		Instalaciones adscritas a la ejecución del contrato	2,00
E.	4.	1.	Se evaluará la adecuación propuesta de las instalaciones consideradas por el licitador para cumplir con las necesidades inherentes al contrato, valorándose la idoneidad de las mismas desde el punto de vistas de calidad de las instalaciones, solución necesidades objeto del servicio, la optimización de recorridos, actuaciones de mantenimiento programadas, así como las actuaciones innovadoras destinadas a potenciar los niveles de ahorro y rendimiento energético de dichas instalaciones.	2,00
E.	5.		Sistemas de información, control y seguimiento de los servicios	4,00
E.	5.	1.	Calidad, facilidad de uso, accesibilidad a la información y simplicidad (con vistas a facilitar su utilización por los responsables municipales) de los sistemas y soluciones propuestos para la implantación del sistema informático de gestión integral del contrato. Se valorará el alcance del plan de mantenimiento y evolución del sistema informático a fin de poder garantizar en todo momento su utilidad. Se valorará la adecuación de la propuesta a los objetivos de inspección y control en la ejecución del contrato que llevará a cabo el Ayuntamiento. Valoración de las tecnologías utilizadas, valorando sus prestaciones, rendimiento, fiabilidad y facilidad de mantenimiento	2,00
E.	5.	2.	Eficacia y utilidad real del sistema de seguimiento de vehículos, tanto en tiempo real como en históricos.	1,00
E.	5.	3.	Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y incidencias y para la gestión de las sugerencias y reclamaciones. Se valorará qué medida el sistema permite una gestión ágil y accesible para el Ayuntamiento y el adjudicatario, así como que garantizar que el Ayuntamiento pueda verificar en tiempo real la ejecución efectiva de las reclamaciones.	1,00

TOTALES	SERVICIO									
Empresa	E.1.1.	E.1.2.	E.2.1.	E.3.1.	E.3.2.	E.3.3.	E.4.1.	E.5.1.	E.5.2.	E.5.3.
ASCAN-TORR.	3,5	0,45	1,2	1,2	0	0,2	0,2	0,8	0,3	1
FCC	4,5	1,2	3,6	1,35	0,5	0,5	1,6	2	1	1
VALORIZA	4	1,35	4	1,5	0,5	0,45	1,8	2	1	1
URBASER	5	1,5	3,6	1,2	0,5	0,5	2	2	1	1

F.	F. PLAN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN		2,00
F.	1.	Plan de atención e información.	1,00
F.	1.	1. Propuestas en materia de servicios de atención e información los ciudadanos desarrollando aspectos como los servicios de atención al ciudadano que la empresa explotadora pretenda aportar y las campañas de información y divulgación considere oportunas.	1,00
F.	2.	Plan para la incentivación de la recogida selectiva.	1,00
F.	2.	1. Se valorará el contenido de un Plan de incentivación de recogida selectiva de al menos las fracciones de materia orgánica, envases y papel-cartón. Dicho plan deberá ser puesto en marcha al inicio del contrato y será objeto de seguimiento y evaluación mediante informes semestrales de manera que se pueda comprobar su efectividad.	1,00

Empresa	F.1.1.	F.2.1.
ASCAN-TORR.	0,9	0,4
FCC	1	1
VALORIZA	0,8	1
URBASER	1	1

H.	H. PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS		4,00
H.	1.	Plan de implantación de los servicios	2,00
H.	1.	1. Plan de implantación de los servicios con planificación de la implantación de los medios humanos y materiales hasta su total consolidación, definiendo la coordinación de de los citados medios y el calendario de llegada y puesta en funcionamiento de los nuevos equipos, instalaciones y materiales así como su organización durante dicho periodo de tiempo que en cualquier caso no podrá ser superior a 12 meses.	2,00
H.	2.	Plan de implantación de recogida separada de materia orgánica	2,00
H.	2.	1. Para la implantación de la recogida separada de materia orgánica el licitador propondrá un plan específico en el que detallará la justificación del tipo de recogida (aditiva o integrada), la duración, previsiones de recogida, organización de la recogida, etc. El Plan incluirá una campaña de información y concienciación ciudadana para la implantación total de esta fracción, que como recoge el Pliego tendrá una duración máxima de 24 meses.	2,00

TOTALES	SERVICIO	
Empresa	H.1.1.	H.2.1.
ASCAN-TORR.	0,4	1,2
FCC	2	1,6
VALORIZA	1,8	2
URBASER	1,8	2

En virtud de lo expuesto anteriormente se puede concluir que, conforme a las valoraciones realizadas, el orden de mayor a menor puntuación de las empresas es el que se muestra en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PREVALENCIA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALORIZA	45,85
2	URBASER	44,00
3	FCC	42,25
4	ASCAN-TORR.	20,85

Es cuanto se tiene que informar al respecto para los efectos que se estimen oportunos.”

En la lectura del informe, el Secretario General pide la palabra a la Presidenta de la Mesa, para señalar que ha detectado un error en la página cuarenta del informe de valoración, concretamente en la puntuación del subapartado E.1.1. del criterio de valoración E.MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, en el que se señala 5,5 y la puntuación correcta es 5,00, y que queda comprobado con lo que se señala en este apartado en el PCAP, por lo que se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación modificar verbalmente este aspecto, no haciéndose objeción alguna por los representantes de las empresas licitadoras, quedando por tanto el texto redactado de la siguiente forma:

E.1.1.	5,00	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	7	3,5
FCC	9	4,5
VALORIZA	8	4
URBASER	10	5
E.1.2.	1,5	Puntos
Empresa	Puntuación	Valoración $P=(pm*O)/10$
ASCAN-TORR.	3	0,45
FCC	8	1,2
VALORIZA	9	1,35
URBASER	10	1,5

Una vez que se ha dado lectura al informe de valoración, por parte de la Presidencia de la Mesa se pregunta a los asistentes a la Mesa si desean realizar algún tipo de pregunta o aclaración al informe emitido, no habiéndose producido ninguna pregunta o aclaración.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda dar la conformidad al informe de valoración emitido con fecha 11 de agosto de 2023.

A continuación, se pasa a la apertura del archivo electrónico B, siendo su contenido el siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Mejora de la recogida separada de residuos (reducción fracción resto/incremento recogida selectiva)	Compromiso de gasto mínimo en concienciación medioambiental
		FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	20.235.576,43 euros



<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A</b>	20.158.217,06 euros	5% para cada uno de los siete años de duración máxima del contrato	Compromiso de gasto anual mínimo en concienciación medioambiental por importe de 45.001 - 60.000 euros:
<b>URBASER, S.A</b>	19.725.244,95 euros	5% para cada uno de los siete años de duración máxima del contrato	Compromiso de gasto anual mínimo en concienciación medioambiental por importe de 45.001 - 60.000 euros:
<b>UTE ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TORRABONAF SPORT, S.L.</b>	20.298.702,53 euros	5% para cada uno de los siete años de duración máxima del contrato	Compromiso de gasto anual mínimo en concienciación medioambiental por importe de 45.001 - 60.000 euros:

La Secretaria de la Mesa de Contratación manifiesta que se va a proceder a realizar un receso en la celebración de la Mesa para realizar la cuantificación de los criterios de valoración del archivo electrónico B, ausentándose los representantes de las empresas licitadoras así como los miembros del Comité de Empresa de la empresa Urbaser en Candelaria.

Una vez realizados los cálculos de valoración, se retoma la sesión de la Mesa convocada, encontrándose presente en la misma los miembros de la Mesa de contratación constituida, los representantes de las empresas licitadoras así como los miembros del Comité de Empresa de la empresa Urbaser en Candelaria.

La secretaria de la Mesa de contratación da lectura a la puntuación de los criterios de adjudicación, quedando la misma de la siguiente forma.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN			TOTAL
			Mejora de la recogida separada de residuos (reducción fracción resto/incremento recogida selectiva)	Compromiso de gasto mínimo en concienciación medioambiental	
<b>FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.</b>	20.235.576,43 euros	34,12	14	3	51,12
<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A</b>	20.158.217,06 euros	34,25	14	3	51,25
<b>URBASER, S.A</b>	19.725.244,95 euros	35,00	14	3	52
<b>UTE ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TORRABONAF SPORT, S.L.</b>	20.298.702,53 euros	34,01	14	3	51,01

De lo que resulta la siguiente puntuación, una vez cuantificados los criterios de adjudicación:

LICITADORES	Criterios cuantificables mediante juicios de valor	Criterios cuantificables automáticamente	Puntuación Total
<b>VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A</b>	45,85	51,25	97,1
<b>URBASER, S.A</b>	44	52	96
<b>FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.</b>	42,25	51,12	93,37
<b>UTE ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TORRABONAF SPORT, S.L.</b>	20,85	51,01	71,86

A continuación la Presidenta se dirige a los asistentes a la Mesa de contratación preguntando si desean realizar algún tipo de pregunta o aclaración a la puntuación realizada de los criterios de adjudicación, no habiéndose producido ninguna pregunta o aclaración.

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula decimonovena del PCAP acuerda por la unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación de la licitación “**Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria**” a la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A**, con CIF A28760692, al obtener la máxima puntuación de 97,1 puntos de las cuatro ofertas presentadas.

En prueba y conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente acta a las trece horas del mismo día, firmando los miembros de la Mesa. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE